



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Tribunales Colegiados de Circuito](#)

[Preguntas 1.1 a 1.8](#)

[Sección II. Tribunales Unitarios de Circuito](#)

[Preguntas 2.1 a 2.8](#)

[Sección III. Juzgados de Distrito \(excepto causas penales del Sistema Tradicional\)](#)

[Preguntas 3.1 a 3.8](#)

[Sección IV. Juzgados de Distrito \(Sistema Tradicional\)](#)

[Preguntas 4.1 a 4.44](#)

[Sección V. Centros de Justicia Penal Federal \(Sistema Penal Acusatorio\)](#)

[Preguntas 5.1 a 5.58](#)

[Sección VI. Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones](#)

[Preguntas 6.1 a 6.3](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el Artículo 46 de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNJF) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de impartición de justicia, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la materia de impartición de justicia con una visión integral, implementando así en 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia (CNG 2011 PJE-IJ)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2012 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNJE) 2012*. El 28 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que el CNJE se institucionalizó como *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal*.

Módulo 4 Presentación

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de impartición de justicia que cubriera el ámbito de actuación federal con información del Poder Judicial de la Federación, y homologarlo con la información que se tiene de los poderes judiciales de las entidades federativas, en 2013 se implementaron, en un mismo levantamiento, los instrumentos de captación correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 del *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2011-2013*.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2020*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2020/>

Asimismo, el 27 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por el referido programa de información de impartición de justicia federal.

Es importante destacar que durante la última década se han realizado numerosas e importantes reformas constitucionales, particularmente en el ámbito judicial. Como resultado, el Estado Mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generan nuevas necesidades de información, lo que incide en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Como resultado de lo anterior, a ocho años de maduración de este programa estadístico y de los sistemas de información de las Unidades del Estado que reportan información del mismo, resulta impostergable el impulso de cambios y ajustes a la estructura, contenido, unidades de análisis y procesos de generación de información estadística del CNIJF. En este sentido, se ha trabajado en conjunto con las tres instituciones informantes para comenzar a revisar dicho programa estadístico y los registros administrativos que lo alimentan.

Este proceso de ajuste, y su consecuente adecuación conceptual y metodológica, implicó retirar la determinación de Información de Interés Nacional al CNIJF, con la finalidad de tener mayor margen para realizar los ajustes necesarios que resulten en programas estadísticos de mayor utilidad, pertinencia y relevancia para el análisis y la toma de decisiones en las materias propias del SNIGSPIJ; ello a través de ajustes conceptuales, así como de la implementación de esquemas automatizados de carga de datos.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2021*, como el undécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de impartición de justicia en el ámbito federal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNIJF 2021 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Módulo 3.** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Módulo 4.** Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 4** se solicita, entre otra, información sobre los asuntos jurisdiccionales que atienden en sus distintas etapas los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal en las diversas materias, como son los juicios de amparo, causas penales, procesos civiles, procesos administrativos entre otros; con la finalidad de que esta permita identificar el curso de atención que se le dio y, en el caso de las causas penales, conocer las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en estas.

Módulo 4
Presentación

Para ello, este módulo contiene **129 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Tribunales Colegiados de Circuito
- Sección II. Tribunales Unitarios de Circuito
- Sección III. Juzgados de Distrito (excepto causas penales del Sistema Tradicional)
- Sección IV. Juzgados de Distrito (Sistema Tradicional)
- Sección V. Centros de Justicia Penal Federal (Sistema Penal Acusatorio)
- Sección VI. Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos y, una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público designado como enlace para la integración de la información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse.

En caso de que de la revisión del INEGI no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestionar la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar a la dirección electrónica del Director de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI: armando.islas@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades:

Fecha	Actividad
XX de XX al XX de XX	Integración de información por la institución. Entrega a la DCNG del INEGI para revisión.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Aclaración o ajustes de datos por parte del informante, derivado de la revisión del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información ajustada por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de XX al XX de XX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: armando.islas@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General de Estadísticas de Gobierno del INEGI, con los siguientes datos:

Mtro. José Guillermo Castillo Koschnick
Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno
Av. Patriotismo 711-A Piso 8, Col. San Juan, C.P. 03730. Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al **Director de Censos Nacionales de Gobierno**, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: Armando Islas Delgadillo
Área o unidad de adscripción: Dirección de Censos Nacionales de Gobierno
Cargo: Director de Censos Nacionales de Gobierno
Correo electrónico: armando.islas@inegi.org.mx; alberto.andrade@inegi.org.mx; ilse.mandujano@inegi.org.mx
Teléfono: 55 5278 1000 Extensión: 1801, 1835 y 1592



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Informantes

(Responden: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el ejercicio de la función de impartición de justicia federal de los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal Participantes

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta (s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Sección I. Tribunales Colegiados de Circuito

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- La categoría existencia inicial hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en el año anterior, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2020.

4.- La categoría asuntos jurisdiccionales ingresados hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito para su atención.

5.- La categoría asuntos jurisdiccionales resueltos hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los Tribunales Colegiados de Circuito dieron por terminados, independientemente de que estos hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

6.- La categoría existencia final hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2020.

7.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Asuntos y procedimientos jurisdiccionales atendidos

1.1.- Anote el total de asuntos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por los Tribunales Colegiados de Circuito, según materia y estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Materia	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus			
	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1. Penal				
2. Civil				
3. Administrativa				
4. Laboral				
5. Otra materia (especifique)				
	Σ			

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

1.2.- Anote el nombre de los cinco principales procedimientos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por los Tribunales Colegiados de Circuito.

Debe anotar el nombre de los procedimientos jurisdiccionales más relevantes de acuerdo con su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de haber atendido menos de cinco procedimientos jurisdiccionales, deje el resto de las filas en blanco.

Procedimientos jurisdiccionales	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales atendidos por los Tribunales Colegiados de Circuito que reportó como respuesta en la pregunta 1.1, anote la cantidad de los mismos especificando el circuito judicial, tipo de procedimiento y estatus.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Existencia inicial", "Ingresados", "Resueltos" y "Existencia final" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta 1.1.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para alguna de las columnas del apartado "Otro procedimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las tablas de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 3)

Circuitos judiciales		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus															
		Amparo directo			Amparo en revisión			Conflictos competenciales			Impedimentos			Revisión contenciosa administrativa			
		Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México																
2.	Segundo Circuito/ México																
3.	Tercer Circuito/ Jalisco																
4.	Cuarto Circuito/ Nuevo León																
5.	Quinto Circuito/ Sonora																
6.	Sexto Circuito/ Puebla																
7.	Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave																
8.	Octavo Circuito/ Coahuila de Zaragoza																
9.	Noveno Circuito/ San Luis Potosí																
10.	Décimo Circuito/ Tabasco-Veracruz																
11.	Decimoprimer Circuito/ Michoacán de Ocampo																
12.	Decimosegundo Circuito/ Sinaloa																
13.	Decimotercer Circuito/ Oaxaca																
14.	Decimocuarto Circuito/ Yucatán																
15.	Decimoquinto Circuito/ Baja California																
16.	Decimosexto Circuito/ Guanajuato																
17.	Decimoséptimo Circuito/ Chihuahua																
18.	Decimooctavo Circuito/ Morelos																
19.	Decimonoveno Circuito/ Tamaulipas																
20.	Vigésimo Circuito/ Chiapas																

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

21.	Vigésimo Primer Circuito/ Guerrero																						
22.	Vigésimo Segundo Circuito/ Querétaro																						
23.	Vigésimo Tercer Circuito/ Zacatecas																						
24.	Vigésimo Cuarto Circuito/ Nayarit																						
25.	Vigésimo Quinto Circuito/ Durango																						
26.	Vigésimo Sexto Circuito/ Baja California Sur																						
27.	Vigésimo Séptimo Circuito/ Quintana Roo																						
28.	Vigésimo Octavo Circuito/ Tlaxcala																						
29.	Vigésimo Noveno Circuito/ Hidalgo																						
30.	Trigésimo Circuito/ Aguascalientes																						
31.	Trigésimo Primer Circuito/ Campeche																						
32.	Trigésimo Segundo Circuito/ Colima																						
	Σ																						

(2 de 3)

Circuitos judiciales		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus																					
		Queja			Revisión fiscal				Conflictos de acumulación entre Jueces de Distrito			Reclamaciones				Incidente de inejecución (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)							
		Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final		
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México																						
2.	Segundo Circuito/ México																						
3.	Tercer Circuito/ Jalisco																						
4.	Cuarto Circuito/ Nuevo León																						
5.	Quinto Circuito/ Sonora																						
6.	Sexto Circuito/ Puebla																						
7.	Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave																						
8.	Octavo Circuito/ Coahuila de Zaragoza																						
9.	Noveno Circuito/ San Luis Potosí																						
10.	Décimo Circuito/ Tabasco-Veracruz																						
11.	Decimoprimer Circuito/ Michoacán de Ocampo																						
12.	Decimosegundo Circuito/ Sinaloa																						
13.	Decimotercer Circuito/ Oaxaca																						
14.	Decimocuarto Circuito/ Yucatán																						
15.	Decimoquinto Circuito/ Baja California																						
16.	Decimosexto Circuito/ Guanajuato																						
17.	Decimoséptimo Circuito/ Chihuahua																						
18.	Decimooctavo Circuito/ Morelos																						
19.	Decimonoveno Circuito/ Tamaulipas																						
20.	Vigésimo Circuito/ Chiapas																						
21.	Vigésimo Primer Circuito/ Guerrero																						
22.	Vigésimo Segundo Circuito/ Querétaro																						

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

23.	Vigésimo Tercer Circuito/ Zacatecas																			
24.	Vigésimo Cuarto Circuito/ Nayarit																			
25.	Vigésimo Quinto Circuito/ Durango																			
26.	Vigésimo Sexto Circuito/ Baja California Sur																			
27.	Vigésimo Séptimo Circuito/ Quintana Roo																			
28.	Vigésimo Octavo Circuito/ Tlaxcala																			
29.	Vigésimo Noveno Circuito/ Hidalgo																			
30.	Trigésimo Circuito/ Aguascalientes																			
31.	Trigésimo Primer Circuito/ Campeche																			
32.	Trigésimo Segundo Circuito/ Colima																			

(3 de 3)

Circuitos judiciales	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus																			
	Repetición del acto reclamado				Inconformidad (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)			Incidente de reconocimiento de inocencia (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)			Otro procedimiento (especifique)									
	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final				
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México																			
2.	Segundo Circuito/ México																			
3.	Tercer Circuito/ Jalisco																			
4.	Cuarto Circuito/ Nuevo León																			
5.	Quinto Circuito/ Sonora																			
6.	Sexto Circuito/ Puebla																			
7.	Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave																			
8.	Octavo Circuito/ Coahuila de Zaragoza																			
9.	Noveno Circuito/ San Luis Potosí																			
10.	Décimo Circuito/ Tabasco-Veracruz																			
11.	Decimoprimer Circuito/ Michoacán de Ocampo																			
12.	Decimosegundo Circuito/ Sinaloa																			
13.	Decimotercer Circuito/ Oaxaca																			
14.	Decimocuarto Circuito/ Yucatán																			
15.	Decimoquinto Circuito/ Baja California																			
16.	Decimosexto Circuito/ Guanajuato																			
17.	Decimoséptimo Circuito/ Chihuahua																			
18.	Decimooctavo Circuito/ Morelos																			
19.	Decimonoveno Circuito/ Tamaulipas																			
20.	Vigésimo Circuito/ Chiapas																			
21.	Vigésimo Primer Circuito/ Guerrero																			
22.	Vigésimo Segundo Circuito/ Querétaro																			
23.	Vigésimo Tercer Circuito/ Zacatecas																			
24.	Vigésimo Cuarto Circuito/ Nayarit																			
25.	Vigésimo Quinto Circuito/ Durango																			
26.	Vigésimo Sexto Circuito/ Baja California Sur																			
27.	Vigésimo Séptimo Circuito/ Quintana Roo																			
28.	Vigésimo Octavo Circuito/ Tlaxcala																			
29.	Vigésimo Noveno Circuito/ Hidalgo																			
30.	Trigésimo Circuito/ Aguascalientes																			
31.	Trigésimo Primer Circuito/ Campeche																			
32.	Trigésimo Segundo Circuito/ Colima																			

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

Otro procedimiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Amparos directos

1.4.- Anote el total de amparos directos, según materia, ingresados y concluidos por los Tribunales Colegiados de Circuito durante el año 2020. Asimismo, anote la cantidad de amparos directos, según materia, pendientes de concluir al cierre del referido año.

Para el numeral 1, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" del apartado "Amparo directo" de la pregunta anterior.

Para el numeral 2, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Amparo directo" de la pregunta anterior.

Para el numeral 3, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Existencia final" del apartado "Amparo directo" de la pregunta anterior.

Estatus	Amparos directos ingresados, concluidos y pendientes de concluir, según materia					
	Total	Penal	Civil	Administrativa	Laboral	Otra materia
1. Amparos directos ingresados						
2. Amparos directos concluidos						
3. Amparos directos pendientes de concluir						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Asuntos jurisdiccionales resueltos

1.5.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito que reportó como respuesta en la pregunta 1.3, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y tipo de resolución. Adicionalmente, para los amparos directos especifique la materia.

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 1.3, toda vez que un procedimiento jurisdiccional pudo tener registrada una o más resoluciones.

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al tipo de resolución debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 1.3.

Para la tabla 1, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 1.4, así como corresponder a su desagregación por materia.

I) Amparo directo

Materia	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución						
	Total	Resolución inicial		Sentencia		Sobreseimiento en resolución inicial o sentencia	Otras resoluciones Egresos por acuerdo
		Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	No interpuesta / Desecha	Ampara	No ampara		
1. Penal							
2. Civil							
3. Administrativa							
4. Laboral							
5. Otra materia							
Σ							

II) Amparo en revisión

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución							
	Resolución inicial			Sentencia				Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Confirma	Revoca o revoca y ordena reposición de procedimiento	Modifica	Decreta caducidad	Egresos por acuerdo

III) Conflictos competenciales

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución					
	Resolución inicial	Sentencia				Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Competente el requirente	Competente el requerido	Competente órgano jurisdiccional diferente	TCC declara, no hay conflicto competencial	Egresos por acuerdo

IV) Impedimentos

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución				
	Resolución inicial	Sentencia			Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Sin materia	Fundado	Infundado	Egresos por acuerdo

V) Revisión contenciosa administrativa

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución								
	Resolución inicial		Sentencia						Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Sobresee	Confirma	Revoca o revoca y ordena	Modifica	Decreta caducidad	Egresos por acuerdo

VI) Queja

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución					
	Resolución inicial		Sentencia			Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Fundada	infundada	Egresos por acuerdo

VII) Revisión fiscal

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución								
	Resolución inicial		Sentencia					Otras resoluciones	
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Sobresee	Confirma	Revoca o revoca y ordena	Modifica	Decreta caducidad	Egresos por acuerdo

VIII) Conflictos de acumulación entre Jueces de Distrito

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución			
	Resolución inicial	Sentencia		Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Sin materia	Procedente	Improcedente

IX) Reclamaciones

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución				
	Resolución inicial		Sentencia		Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Fundada	Infundada

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

X) Incidente de inejecución (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución									
	Resolución inicial		Sentencia						Otras resoluciones	
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Fundada	Infundada	Cumplimiento sustituto	Dictamen punto XVI	Caducidad	Revoca o revoca y ordena reposición de procedimiento	Egresos por acuerdo

XI) Repetición del acto reclamado

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución									
	Resolución inicial		Sentencia						Otras resoluciones	
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Fundada	Infundada	Cumplimiento sustituto	Dictamen punto XVI	Caducidad	Revoca o revoca y ordena reposición de procedimiento	Egresos por acuerdo

XII) Inconformidad (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución					
	Resolución inicial		Sentencia			Otras resoluciones
	Incompetencia o impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

XIII) Incidente de reconocimiento de inocencia (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución					
	Resolución inicial		Sentencia			Otras resoluciones
	Incompetencia o Impedimento por al menos dos Magistrados	Desecha	Sin materia	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

XIV) Otro procedimiento

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución	
	Otras resoluciones	
	Egresos	Egresos por acuerdo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- Anote la duración promedio de resolución de los asuntos jurisdiccionales resueltos durante el año 2020 por los Tribunales Colegiados de Circuito, según el tipo de procedimiento y tipo de egreso.

Para cada tipo de procedimiento, la información que registre debe ser consistente con la reportada como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 1.3.

Debe considerar en días naturales la duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos.

Tipo de procedimiento	Duración promedio de resolución (en días naturales)		
	Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1. Amparo directo			
2. Amparo en revisión			
3. Conflictos competenciales			
4. Impedimentos			
5. Revisión contenciosa administrativa			
6. Queja			
7. Revisión fiscal			
8. Conflicto de acumulación entre Jueces de Distrito			
9. Reclamaciones			
10. Incidente de inejecución (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)			
11. Repetición del acto reclamado			
12. Inconformidad (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)			
13. Incidente de reconocimiento de inocencia (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)			
14. Otro procedimiento			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

1.7.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito que reportó como respuesta en la pregunta 1.3, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y rango de días que tomó su resolución (desde su ingreso y hasta su resolución).

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 1.3.

Tipo de procedimiento	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
	Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1. Amparo directo					
2. Amparo en revisión					
3. Conflictos competenciales					
4. Impedimentos					
5. Revisión contenciosa administrativa					
6. Queja					
7. Revisión fiscal					
8. Conflicto de acumulación entre Jueces de Distrito					
9. Reclamaciones					
10. Incidente de inejecución (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)					
11. Repetición del acto reclamado					
12. Inconformidad (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)					
13. Incidente de reconocimiento de inocencia (acuerdo 5/2001 Tribunal Pleno SCJN)					
14. Otro procedimiento					
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Desarrollo de los procesos de trabajo en materia penal

Glosario de la subsección:

1.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

2.- **Sistema Tradicional:** se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

1.8.- Indique el sistema de justicia bajo el cual se desarrollaron durante el año 2020 los procesos de trabajo en materia penal en los Tribunales Colegiados de Circuito.

Seleccione con una "X" el o los sistemas que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

1. Sistema Tradicional
 2. Sistema Penal Acusatorio
 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Sección II. Tribunales Unitarios de Circuito

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- La categoría existencia inicial hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en el año anterior, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2020.

4.- La categoría asuntos jurisdiccionales ingresados hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito para su atención.

5.- La categoría asuntos jurisdiccionales resueltos hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los Tribunales Colegiados de Circuito dieron por terminados, independientemente de que estos hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

6.- La categoría existencia final hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2020.

7.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Asuntos y procedimientos jurisdiccionales atendidos

2.1.- Anote el total de asuntos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por los Tribunales Unitarios de Circuito, según materia y estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Materia	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus			
	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1. Penal				
2. Civil				
3. Administrativa				
4. Otra materia (especifique)				
Σ				

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

2.2.- Anote el nombre de los cinco principales procedimientos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por los Tribunales Unitarios de Circuito.

Debe anotar el nombre de los procedimientos jurisdiccionales más relevantes de acuerdo con su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de haber atendido menos de cinco procedimientos jurisdiccionales, deje el resto de las filas en blanco.

Procedimientos jurisdiccionales	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales atendidos por los Tribunales Unitarios de Circuito que reportó como respuesta en la pregunta 2.1, anote la cantidad de los mismos especificando el circuito judicial, tipo de procedimiento y estatus.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Existencia inicial", "Ingresados", "Resueltos" y "Existencia final" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta 2.1.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para alguna de las columnas del apartado "Otro procedimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las tablas de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 3)

		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus																			
		Amparo indirecto				Procesos federales penales en segunda instancia															
						Apelación				Denegada apelación				Impedimento				Queja			
		Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México																				
2.	Segundo Circuito/ México																				
3.	Tercer Circuito/ Jalisco																				
4.	Cuarto Circuito/ Nuevo León																				
5.	Quinto Circuito/ Sonora																				
6.	Sexto Circuito/ Puebla																				
7.	Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave																				

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

29.	Vigésimo Noveno Circuito/ Hidalgo																																							
30.	Trigésimo Circuito/ Aguascalientes																																							
31.	Trigésimo Primer Circuito/ Campeche																																							
32.	Trigésimo Segundo Circuito/ Colima																																							
Σ																																								

(2 de 3)

Circuitos judiciales		Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus																																				
		Procesos federales penales en segunda instancia									Procesos federales administrativos y civiles en segunda instancia																											
		Competencia entre jueces			Conflicto de acumulación			Otro			Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Apelación			Denegada apelación																				
		Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial					Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final																	
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México																																					
2.	Segundo Circuito/ México																																					
3.	Tercer Circuito/ Jalisco																																					
4.	Cuarto Circuito/ Nuevo León																																					
5.	Quinto Circuito/ Sonora																																					
6.	Sexto Circuito/ Puebla																																					
7.	Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave																																					
8.	Octavo Circuito/ Coahuila de Zaragoza																																					
9.	Noveno Circuito/ San Luis Potosí																																					
10.	Décimo Circuito/ Tabasco-Veracruz																																					
11.	Decimoprimer Circuito/ Michoacán de Ocampo																																					
12.	Decimosegundo Circuito/ Sinaloa																																					
13.	Decimotercer Circuito/ Oaxaca																																					

Circuitos judiciales	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus																			
	Procesos federales administrativos y civiles en segunda instancia															Otro procedimiento (especifique)				
	Impedimentos				Queja				Competencia entre jueces				Conflicto de acumulación			Otro				
	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1. Primer Circuito/ Ciudad de México																				
2. Segundo Circuito/ México																				
3. Tercer Circuito/ Jalisco																				
4. Cuarto Circuito/ Nuevo León																				
5. Quinto Circuito/ Sonora																				
6. Sexto Circuito/ Puebla																				
7. Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave																				
8. Octavo Circuito/ Coahuila de Zaragoza																				
9. Noveno Circuito/ San Luis Potosí																				
10. Décimo Circuito/ Tabasco-Veracruz																				
11. Decimoprimer Circuito/ Michoacán de Ocampo																				
12. Decimosegundo Circuito/ Sinaloa																				
13. Decimotercer Circuito/ Oaxaca																				
14. Decimocuarto Circuito/ Yucatán																				
15. Decimoquinto Circuito/ Baja California																				
16. Decimosexto Circuito/ Guanajuato																				
17. Decimoséptimo Circuito/ Chihuahua																				
18. Decimooctavo Circuito/ Morelos																				
19. Decimonovenno Circuito/ Tamaulipas																				

II.2 Amparos indirectos

- 2.4.- Anote el total de amparos indirectos, según materia, ingresados y concluidos por los Tribunales Unitarios de Circuito durante el año 2020. Asimismo, anote la cantidad de amparos indirectos, según materia, pendientes de concluir al cierre del referido año.

Para el numeral 1, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" del apartado "Amparo indirecto" de la pregunta anterior.

Para el numeral 2, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Amparo indirecto" de la pregunta anterior.

Para el numeral 3, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Existencia final" del apartado "Amparo indirecto" de la pregunta anterior.

Estatus	Amparos indirectos ingresados, concluidos y pendientes de concluir, según materia				
	Total	Penal	Civil	Administrativa	Otra materia
1. Amparos indirectos ingresados					
2. Amparos indirectos concluidos					
3. Amparos indirectos pendientes de concluir					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Asuntos jurisdiccionales resueltos

- 2.5.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Tribunales Unitarios de Circuito que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y tipo de resolución. Adicionalmente, para los amparos indirectos especifique la materia.

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 2.3, toda vez que un procedimiento jurisdiccional pudo tener registrada una o más resoluciones.

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al tipo de resolución debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 2.3.

Para la tabla 1, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.4, así como corresponder a su desagregación por materia.

I) Amparo indirecto

Materia	Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución												
		Resolución inicial				Sentencia						Otras resoluciones		
		Impedimento	Incompetencia	Desecha	No interpuso	Ampara		No ampara		Sobreseimiento	Acumulación	Por acuerdo		
Concede	Concede y niega					Concede, niega y sobresee	Concede y sobresee	Niega	Niega sobreseimiento					
1. Penal														
2. Civil														
3. Administrativa														
4. Otra materia														
	Σ													

II) Procesos federales penales en segunda instancia

II.1) Apelación

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución			
	Sentencia			Otras resoluciones
	Confirma	Modifica	Revoca o revoca y ordena reposición de procedimiento	Egresos por acuerdo

II.2) Denegada apelación

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

II.3) Impedimento

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

II.4) Queja

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

II.5) Competencia entre jueces

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución				
	Sentencia				Otras resoluciones
	Competente el requirente	Competente el requerido	Competente órgano jurisdiccional diferente	TUC declara, no hay conflicto competencial	Egresos por acuerdo

II.6) Conflicto de acumulación

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Procede acumulación	No procede acumulación	Egresos por acuerdo

II.7) Otro asunto

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución	
	Otras resoluciones	
	Egresos por acuerdo	

III) Procesos federales administrativos y civiles en segunda instancia

III.1) Apelación

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución			
	Sentencia			Otras resoluciones
	Confirma	Modifica	Revoca o revoca y ordena reposición de procedimiento	Egresos por acuerdo

III.2) Denegada apelación

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

III.3) Impedimento

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Fundado	Infundado	Egresos por acuerdo

III.4) Queja

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Fundada	Infundada	Egresos por acuerdo

III.5) Competencia entre jueces

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución				
	Sentencia				Otras resoluciones
	Competente el requirente	Competente el requerido	Competente órgano jurisdiccional diferente	TUC declara, no hay conflicto competencial	Egresos por acuerdo

III.6) Conflicto de acumulación

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución		
	Sentencia		Otras resoluciones
	Procede acumulación	No procede acumulación	Egresos por acuerdo

III.7) Otro asunto

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución	
	Otras resoluciones	
	Egresos por acuerdo	

IV) Otro procedimiento

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución	
	Otras resoluciones	
	Egresos	Egresos por acuerdo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

2.6.- Anote la duración promedio de resolución de los asuntos jurisdiccionales resueltos durante el año 2020 por los Tribunales Unitarios de Circuito, según el tipo de procedimiento y tipo de egreso.

Para cada tipo de procedimiento, la información que registre debe ser consistente con la reportada como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 2.3.

Debe considerar en días naturales la duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos.

Tipo de procedimiento	Duración promedio de resolución (en días naturales)		
	Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1. Amparo indirecto			
2. Procesos federales penales en segunda instancia			
2.1 Apelación			
2.2 Denegada apelación			
2.3 Impedimento			
2.4 Queja			
2.5 Competencia entre jueces			
2.6 Conflicto de acumulación			
2.7 Otro asunto			
3. Procesos federales administrativos y civiles en segunda instancia			
3.1 Apelación			
3.2 Denegada apelación			
3.3 Impedimento			
3.4 Queja			
3.5 Competencia entre jueces			
3.6 Conflicto de acumulación			
3.7 Otro asunto			
4. Otro procedimiento			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Tribunales Unitarios de Circuito que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y rango de días que tomó su resolución (desde su ingreso y hasta su resolución).

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 2.3.

Tipo de procedimiento	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
	Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1. Amparo indirecto					
2. Procesos federales penales en segunda instancia					
2.1 Apelación					
2.2 Denegada apelación					
2.3 Impedimento					
2.4 Queja					
2.5 Competencia entre jueces					
2.6 Conflicto de acumulación					
2.7 Otro					
3. Procesos federales administrativos y civiles en segunda instancia					
3.1 Apelación					
3.2 Denegada apelación					

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

3.3	Impedimento					
3.4	Queja					
3.5	Competencia entre jueces					
3.6	Conflicto de acumulación					
3.7	Otro					
4.	Otro procedimiento					
	Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Desarrollo de los procesos de trabajo en materia penal

Glosario de la subsección:

1.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

2.- **Sistema Tradicional:** se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

2.8.- Indique el sistema de justicia bajo el cual se desarrollaron durante el año 2020 los procesos de trabajo en materia penal en los Tribunales Unitarios de Circuito.

Seleccione con una "X" el o los sistemas que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

1. Sistema Tradicional
 2. Sistema Penal Acusatorio
 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Sección III. Juzgados de Distrito (excepto causas penales del Sistema Tradicional)

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No debe registrar información de las causas penales atendidas por los Juzgados de Distrito en los procesos de primera instancia y ejecución penal bajo el Sistema Tradicional, pues la misma se requiere en la sección IV del presente cuestionario.
- 4.- La categoría existencia inicial hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en el año anterior, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2020.
- 5.- La categoría asuntos jurisdiccionales ingresados hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito para su atención.
- 6.- La categoría asuntos jurisdiccionales resueltos hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los Tribunales Colegiados de Circuito dieron por terminados, independientemente de que éstos hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 7.- La categoría existencia final hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2020.
- 8.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Asuntos y procedimientos jurisdiccionales atendidos

3.1.- Anote el total de asuntos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por los Juzgados de Distrito, según materia y estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Materia	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según estatus			
	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1. Penal				
2. Civil				
3. Administrativa				
4. Laboral				
5. Mercantil				
6. Otra materia (especifique)				
Σ				

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

3.2.- Anote el nombre de los cinco principales procedimientos jurisdiccionales atendidos durante el año 2020 por los Juzgados de Distrito.

Debe anotar el nombre de los procedimientos jurisdiccionales más relevantes de acuerdo con su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de haber atendido menos de cinco procedimientos jurisdiccionales, deje el resto de las filas en blanco.

Procedimientos jurisdiccionales	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales atendidos por los Juzgados de Distrito que reportó como respuesta en la pregunta 3.1, anote la cantidad de los mismos especificando el circuito judicial, tipo de procedimiento y estatus.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Existencia inicial", "Ingresados", "Resueltos" y "Existencia final" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta 3.1.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para alguna de las columnas del apartado "Otro procedimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Circuitos judiciales	Asuntos jurisdiccionales atendidos, según tipo de procedimiento y estatus															
	Amparo indirecto				Procesos administrativos y civiles				Juicio oral mercantil				Medidas precautorias			
	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México															
2.	Segundo Circuito/ México															
3.	Tercer Circuito/ Jalisco															
4.	Cuarto Circuito/ Nuevo León															
5.	Quinto Circuito/ Sonora															
6.	Sexto Circuito/ Puebla															
7.	Séptimo Circuito/ Veracruz de Ignacio de la Llave															
8.	Octavo Circuito/ Coahuila de Zaragoza															
9.	Noveno Circuito/ San Luis Potosí															
10.	Décimo Circuito/ Tabasco-Veracruz															
11.	Decimoprimer Circuito/ Michoacán de Ocampo															
12.	Decimosegundo Circuito/ Sinaloa															
13.	Decimotercer Circuito/ Oaxaca															
14.	Decimocuarto Circuito/ Yucatán															
15.	Decimoquinto Circuito/ Baja California															
16.	Decimosexto Circuito/ Guanajuato															
17.	Decimoséptimo Circuito/ Chihuahua															
18.	Decimoctavo Circuito/ Morelos															
19.	Decimonoveno Circuito/ Tamaulipas															
20.	Vigésimo Circuito/ Chiapas															
21.	Vigésimo Primer Circuito/ Guerrero															
22.	Vigésimo Segundo Circuito/ Querétaro															
23.	Vigésimo Tercer Circuito/ Zacatecas															
24.	Vigésimo Cuarto Circuito/ Nayarit															
25.	Vigésimo Quinto Circuito/ Durango															
26.	Vigésimo Sexto Circuito/ Baja California Sur															
27.	Vigésimo Séptimo Circuito/ Quintana Roo															

III.2 Amparos indirectos

3.4.- Anote el total de amparos indirectos, según materia, ingresados y concluidos por los Juzgados de Distrito durante el año 2020. Asimismo, anote la cantidad de amparos indirectos, según materia, pendientes de concluir al cierre del referido año.

Para el numeral 1, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" del apartado "Amparo indirecto" de la pregunta anterior.

Para el numeral 2, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Amparo indirecto" de la pregunta anterior.

Para el numeral 3, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Existencia final" del apartado "Amparo indirecto" de la pregunta anterior.

Estatus	Amparos indirectos ingresados, concluidos y pendientes de concluir, según materia						
	Total	Penal	Civil	Administrativa	Laboral	Mercantil	Otra materia
1. Amparos indirectos ingresados							
2. Amparos indirectos concluidos							
3. Amparos indirectos pendientes de concluir							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Asuntos jurisdiccionales resueltos

3.5.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Juzgados de Distrito que reportó como respuesta en la pregunta 3.3, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y tipo de resolución. Adicionalmente, para los amparos indirectos especifique la materia.

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 3.3, toda vez que un procedimiento jurisdiccional pudo tener registrada una o más resoluciones.

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al tipo de resolución debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 3.3.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 3.4, así como corresponder a su desagregación por materia.

I) Amparo indirecto

Materia	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución													
	Total	Resolución inicial				Sentencia				Otras resoluciones				
		Impedimento	Incompetencia	Desecha	No interpuesta	Ampara		No ampara		Sobreseimiento	Acumulación	Por acuerdo		
					Concede	Concede y niega	Concede, niega y sobresee	Concede y sobresee	Niega	Niega sobreseimiento				
1. Penal														
2. Civil														
3. Administrativa														
4. Laboral														
5. Mercantil														
6. Otra materia														
	Σ													

II) Procesos administrativos y civiles

Total	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según tipo de resolución												
	Resolución que pone fin al juicio										Sentencia		Otras resoluciones
	Impedimento	Incompetencia	Desechamiento	No interpuesta	Desistimiento	Declaratoria	Caducidad	Sin materia	Acumulación	Otra	Condenatoria	Absolutoria	Egresos por acuerdo

III) Juicio oral mercantil

Total	Asuntos jurisdiccionales por tipo de resolución												
	Resolución que pone fin al juicio										Sentencia		Otras resoluciones
	Impedimento	Incompetencia	Desechamiento	No interpuesta	Desistimiento	Declaratoria	Caducidad	Sin materia	Acumulación	Otra	Condenatoria	Absolutoria	Egresos por acuerdo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.6.- Anote la duración promedio de resolución de los asuntos jurisdiccionales resueltos durante el año 2020 por los Juzgados de Distrito, según el tipo de procedimiento y tipo de egreso.

Para cada tipo de procedimiento, la información que registre debe ser consistente con la reportada como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 3.3.

Debe considerar en días naturales la duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos.

Tipo de procedimiento	Duración promedio de resolución (en días naturales)		
	Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1. Amparo indirecto			
2. Procesos administrativos y civiles			
3. Juicio oral mercantil			
4. Medidas precautorias			
5. Procedimiento de extradición			
6. Extinción de dominio			
7. Otro procedimiento			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.7.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Juzgados de Distrito que reportó como respuesta en la pregunta 3.3, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y rango de días que tomó su resolución (desde su ingreso y hasta su resolución).

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 3.3.

Tipo de procedimiento	Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
	Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1. Amparo indirecto					
2. Procedimientos administrativos y civiles					
3. Juicio oral mercantil					
4. Medidas precautorias					
5. Procedimientos de extradición					
6. Extinción de dominio					
7. Otro procedimiento					
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4 Desarrollo de los procesos de trabajo en materia penal

Glosario de la subsección:

1.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

2.- **Sistema Tradicional:** se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

3.8.- Indique el sistema de justicia bajo el cual se desarrollaron durante el año 2020 los procesos de trabajo en materia penal en los Juzgados de Distrito.

Seleccione con una "X" el o los sistemas que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

1. Sistema Tradicional
 2. Sistema Penal Acusatorio
 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Sección IV. Juzgados de Distrito (Sistema Tradicional)

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con las causas penales atendidas por los Juzgados de Distrito en los procesos de primera instancia y ejecución penal bajo el Sistema Tradicional.
- 4.- La categoría existencia inicial hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en el año anterior, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2020.
- 5.- La categoría asuntos jurisdiccionales ingresados hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito para su atención.
- 6.- La categoría asuntos jurisdiccionales resueltos hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los Tribunales Colegiados de Circuito dieron por terminados, independientemente de que estos hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 7.- La categoría existencia final hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2020.
- 8.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Sistema Tradicional:** se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

IV.1 Estatus de las causas penales atendidas

- 4.1.- Anote la cantidad de las causas penales atendidas durante el año 2020 por los Juzgados de Distrito, según el circuito judicial, proceso y estatus.

Las columnas correspondientes al apartado "Procesos de ejecución penal" únicamente están habilitadas para el numeral 1, por lo que no puede registrar información en dichas columnas para el resto de los circuitos judiciales.

	Circuitos judiciales	Causas penales atendidas, según proceso y estatus							
		Procesos en primera instancia				Procesos de ejecución penal			
		Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final	Existencia inicial	Ingresados	Resueltos	Existencia final
1.	Primer Circuito/ Ciudad de México								
2.	Segundo Circuito/ México								

4.3.- De acuerdo con el total de causas penales en procesos de primera instancia resueltas por los Juzgados de Distrito que reportó como respuesta en la pregunta 4.1, anote la cantidad de las mismas especificando el rango de días que tomó su resolución (desde su ingreso y hasta su resolución).

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Procesos en primera instancia" de la pregunta 4.1.

Causas penales resueltas en los procesos de primera instancia, según rango de días que tomó su resolución				
Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Causas penales ingresadas, concluidas y pendientes de concluir en los procesos de primera instancia

Glosario de la subsección:

- 1.- **Acumulación:** se refiere al acto procesal por el que se reúnen, en un solo juicio, dos o más procesos que se iniciaron separadamente; y en el cual existe un criterio de conexión sustancial entre ellos, por lo que se continúa la sustanciación de estos en un mismo órgano jurisdiccional con la finalidad de que se resuelvan en una sola sentencia y así evitar sentidos contradictorios.
- 2.- **Amnistía:** se refiere a los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende.
- 3.- **Causa penal:** se refiere al número de control que se asigna, por parte de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia penal, al conjunto de actuaciones o diligencias llevadas a cabo dentro de un proceso penal para su resolución.
- 4.- **Impedimento:** se refiere a la figura jurídica derivada de cualquier circunstancia susceptible de afectar la imparcialidad, que obliga a los juzgadores a inhibirse de conocer un caso puesto ante su jurisdicción.
- 5.- **Incompetencia:** se refiere a la falta de jurisdicción de un Juez o Magistrado para atender o conocer de un determinado asunto. Es la facultad que le permite a la autoridad correspondiente finalizar de oficio, antes de entrar a su conocimiento, si procede o no su tramitación, a efecto de que si resulta incompetente haga la declaración en tal sentido y se abstenga de cualquier actuación.
- 6.- **Prescripción en materia penal:** se refiere a la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar las penas y las medidas de seguridad por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.
- 7.- **Sentencia absolutoria en materia penal:** se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que, al resolver el fondo del asunto, se libera completamente al procesado de los hechos delictivos formulados en su contra.
- 8.- **Sentencia condenatoria en materia penal:** se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que, al resolver el fondo del asunto, se impone al procesado una sanción y la reparación del daño por la comisión de un delito.
- 9.- **Sobreseimiento en materia penal:** se refiere a la resolución del órgano jurisdiccional mediante la cual, ante la solicitud procedente del Ministerio Público, el imputado, su defensor o el propio órgano jurisdiccional, se pone término de forma total o parcial al proceso penal en relación con el imputado a quien se dicta a su favor e inhibe una nueva persecución penal por el mismo hecho. Básicamente procede cuando el hecho no se cometió, el hecho cometido no constituye un delito, se establece la inocencia del imputado, por la muerte del imputado, entre otras causas que prevé la normatividad procesal penal.

4.4.- Anote la cantidad de causas penales competentes ingresadas durante el año 2020 a los Juzgados de Distrito, según el tipo de consignación. Asimismo, anote la cantidad de causas penales concluidas, según tipo, durante el referido año. De igual forma, anote el total de causas penales pendientes de concluir al cierre de dicho año.

En el numeral 2 debe considerar las causas penales concluidas en su totalidad en los procesos de primera instancia durante el año, es decir, que todos los imputados registrados en la causa penal hayan tenido una resolución conforme a los delitos cometidos, independientemente de que estas hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

En el numeral 3 debe considerar las causas penales pendientes de concluir en los procesos de primera instancia al cierre del año, independientemente de que estas hayan ingresado durante el año o en ejercicio anteriores.

La cantidad registrada en el numeral 1 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" del apartado "Procesos en primera instancia" de la pregunta 4.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

La cantidad registrada en el numeral 2 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Procesos en primera instancia" de la pregunta 4.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

La cantidad registrada en el numeral 3 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Existencia final" del apartado "Procesos en primera instancia" de la pregunta 4.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

1. Total de causas penales ingresadas (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)

1.1 Con detenido

1.2 Sin detenido

1.3 Mixtas (con detenido y sin detenido)

1.4 No identificado

2. Total de causas penales concluidas (2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5)

2.1 Sentencia (2.1.1 + 2.1.2)

2.1.1 Condenatoria

2.1.2 Absolutoria

2.2 Sobreseimiento (2.2.1 + 2.2.2 + 2.2.3)

2.2.1 Prescripción

2.2.2 Amnistía

2.2.3 Otro

2.3 Resolución que pone fin a la instancia (2.3.1 + 2.3.2 + 2.3.3 + 2.3.4 + 2.3.5)

2.3.1 Acumulación

2.3.2 Incompetencia

2.3.3 Impedimento

2.3.4 Negativa de orden

2.3.5 Otra resolución

2.4 Otras resoluciones (egresos por acuerdo)

2.5 No identificado

3. Total de causas penales pendientes de concluir

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Delitos registrados en las causas penales ingresadas, concluidas y pendientes de concluir en los procesos de primera instancia

4.5.- Anote el total de delitos registrados en las causas penales ingresadas durante el año 2020, así como en las causas penales concluidas durante el referido año y en las causas penales pendientes de concluir al cierre del año de referencia.

Para cada uno de los numerales, la cantidad registrada debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta anterior, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un delito.

1. Total de delitos registrados en las causas penales ingresadas

2. Total de delitos registrados en las causas penales concluidas

3. Total de delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.6.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Delitos registrados en las causas penales ingresadas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Delitos registrados en las causas penales concluidas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales ingresadas, concluidas y pendientes de concluir		
			Delitos registrados en las causas penales ingresadas	Delitos registrados en las causas penales concluidas	Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
	02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.06.00	No identificado				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.04.00	No identificado			
	03.05	Estupro			
03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	04.01	Robo			
	04.01.01	Robo simple			
	04.01.02	Robo a casa habitación			
	04.01.03	Robo de vehiculo			

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
04.06	Daño a la propiedad					
04.07	Despojo					
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
		07.01.00	No identificado					
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		07.02.01	Producción de narcóticos					
		07.02.02	Transporte de narcóticos					
		07.02.03	Tráfico de narcóticos					
		07.02.04	Comercio de narcóticos					
		07.02.05	Suministro de narcóticos					
		07.02.06	Posesión de narcóticos					
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		07.02.00	No identificado					
		07.03	Evasión de presos					
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
		07.05	Delitos de delincuencia organizada					
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.01	Portación ilícita de armas					
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores					
		07.06.03	Acopio ilícito de armas					
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.00	No identificado					
07.07	Asociación delictuosa							
07.08	Terrorismo							
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado							
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción					
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
		08.01.02	Abuso de autoridad					
		08.01.03	Cohecho					
		08.01.04	Peculado					
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
		08.01.07	Tráfico de influencias					
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
		08.01.00	No identificado					
		08.02	Delitos contra la administración de justicia					
		08.02.01	En materia de amparo					
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
		08.02.00	No identificado					
		08.03	Delitos en materia fiscal					
		08.04	Delitos electorales					
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
				09.01	Amenazas			
				09.02	Allanamiento de morada			
				09.03	Falsedad			
09.04	Falsificación							
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
		00.00	No identificado				
					Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

IV.4 Procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas en los procesos de primera instancia
Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:
1.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de los procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas, debe considerarlos en la columna "No identificado".
2.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, debe considerarlos en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".
Glosario de la subsección:
1.- Indiciado: se refiere a la persona de la que se presume cometió un hecho que la ley señale como delito y no ha sido presentada ante la autoridad; o bien, siendo presentada deja de tener tal carácter hasta que se le dicta auto de sujeción a proceso o de formal prisión.
2.- Procesado: se refiere a la persona que se encuentra sometida por la autoridad judicial a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito.

IV.4.1 Características de los procesados y/o indiciados
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:
1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.
2.- Para las preguntas de la 4.8 a la 4.14, 4.16, 4.17 y 4.18, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personas físicas" de la pregunta 4.7, así como corresponder a su desagregación por sexo.

4.7.- Anote la cantidad de procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas durante el año 2020, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 4.4, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un procesado y/o indiciado.

Procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.8.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los procesados y/o indiciados al momento de su registro en las causas penales.

Rango de edad	Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. De 18 a 24 años				
2. De 25 a 29 años				
3. De 30 a 34 años				
4. De 35 a 39 años				
5. De 40 a 44 años				
6. De 45 a 49 años				
7. De 50 a 54 años				
8. De 55 a 59 años				
9. De 60 años o más				
10. No identificado				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.9.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los procesados y/o indiciados al momento de su registro en las causas penales, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Ninguno				
2.	Preescolar o primaria				
3.	Secundaria				
4.	Preparatoria				
5.	Carrera técnica o carrera comercial				
6.	Licenciatura				
7.	Maestría				
8.	Doctorado				
9.	No identificado				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.10.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad		Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Mexicana				
2.	Estadounidense				
3.	Canadiense				
4.	Beliceña				
5.	Costarricense				
6.	Guatemalteca				
7.	Hondureña				
8.	Nicaragüense				
9.	Panameña				
10.	Salvadoreña				
11.	Argentina				
12.	Brasileña				
13.	Colombiana				
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)				
15.	De algún país del Caribe*				
16.	De algún país Europeo				
17.	De algún país Asiático				
18.	De algún país Africano				
19.	De algún país de Oceanía				
20.	No identificado				
		Σ			

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.11.- De acuerdo con el total de procesados y/o iniciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Debe considerar el lugar de residencia habitual que el procesado y/o iniciado tenía al momento de su registro en la causa penal.

	Lugar de residencia habitual	Procesados y/o iniciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Estados Unidos Mexicanos				
2.	Estados Unidos de América				
3.	Canadá				
4.	Algún país de Centroamérica				
5.	Algún país de Sudamérica				
6.	Algún país del Caribe*				
7.	Algún país de Europa				
8.	Algún país de Asia				
9.	Algún país de África				
10.	Algún país de Oceanía				
11.	No identificado				
	Σ				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.12.- De acuerdo con el total de procesados y/o iniciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún procesado y/o iniciado haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en las causas penales, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

	Ocupación (nivel de división)	Procesados y/o iniciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Funcionarios, directores y jefes				
2.	Profesionistas y técnicos				
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas				
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas				
5.	Trabajadores en servicios personales y de vigilancia				
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca				
7.	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios				
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte				
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo				
10.	No ejercía alguna ocupación				
11.	No identificado				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.13.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Condición de alfabetismo	Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Sabe leer y escribir				
2. No sabe leer y escribir				
3. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.14.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de dominio del español y sexo.

Condición de dominio del español	Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Habla español				
2. No habla español				
3. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.15.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personas físicas" de la pregunta 4.7, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un procesado y/o indiciado puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística	Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Hokana				
2. Chinanteca				
3. Otopame				
4. Oaxaqueña				
5. Huave				
6. Tlapaneca				

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

7.	Totonaca				
8.	Mixe-Zoque				
9.	Maya				
10.	Yutoazteca				
11.	Tarasca				
12.	Algonquina				
13.	Otra familia lingüística (especifique)				
14.	No identificado				
15.	Ninguna				
	Σ				

Otra familia lingüística:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.16.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Chinanteco				
2. Ch'ol				
3. Cora				
4. Huasteco				
5. Huichol				
6. Maya				
7. Mayo				
8. Mazahua				
9. Mazateco				
10. Mixe				
11. Mixteco				
12. Náhuatl				
13. Otomí				
14. Tarasco/Purépecha				
15. Tarahumara				
16. Tepehuano				
17. Tlapaneco				
18. Totonaco				
19. Tseltal				
20. Tsotsil				
21. Yaqüi				
22. Zapoteco				
23. Zoque				
24. Otro				
25. No identificado				
26. Ninguno				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.17.- De acuerdo con el total de procesados y/o iniciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad y sexo.

	Tipo de discapacidad	Procesados y/o iniciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas				
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes				
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos				
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down				
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo				
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)				
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer				
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión				
9.	Otra				
10.	No identificado				
11.	Ninguna				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.18.- De acuerdo con el total de procesados y/o iniciados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de representación legal (defensa) con la que contaron.

Debe considerar la representación legal (defensa) del procesado y/o iniciado al momento de su registro en la causa penal.

	Tipo de representación legal (defensa)	Procesados y/o iniciados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Defensa pública (gratuita)				
2.	Defensa privada				
3.	Defensa pública y privada				
4.	No contaron con representación legal (defensa)				
5.	No identificado				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.19.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.7, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y la cantidad de delitos cometidos por los que fueron procesados y/o indiciados.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o indiciado.

Cantidad de delitos cometidos	Procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas, según tipo					
	Total	Personas físicas			Otro	No identificado
		Hombres	Mujeres	No identificado		
1. Un delito						
2. Dos delitos						
3. Tres delitos						
4. Cuatro delitos						
5. Cinco delitos						
6. Seis delitos o más						
	Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4.2 Delitos cometidos por los procesados y/o indiciados

4.20.- Anote la cantidad de delitos cometidos por los procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas durante el año 2020, según el tipo de procesado y/o indiciado.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o indiciado; toda vez que un procesado y/o indiciado pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Delitos cometidos por los procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas, según tipo de procesado y/o indiciado					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.21.- De acuerdo con el total de delitos cometidos por los procesados y/o indiciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de procesado y/o indiciado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la columna "Delitos registrados en las causas penales ingresadas" de la pregunta 4.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o indiciado.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los procesados y/o indiciados registrados en las causas penales ingresadas, según tipo de procesado y/o indiciado							
			Total	Personas físicas			Otro	No identificado		
				Hombres	Mujeres	No identificado				
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad							
		02.02	Tráfico de menores							
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							
		02.04	Rapto							
		02.05	Desaparición forzada de personas							
		02.06	Secuestro							
		02.06.01	Secuestro extorsivo							
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén							
		02.06.03	Secuestro para causar daño							
		02.06.04	Secuestro exprés							
		02.06.99	Otro tipo de secuestro							
02.06.00	No identificado									
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal									
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual							
		03.02	Acoso sexual							
		03.03	Hostigamiento sexual							
		03.04	Violación							
		03.04.01	Violación simple							
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene							
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces							
		03.04.99	Otro tipo de violación							
		03.04.00	No identificado							
		03.05	Estupro							
03.06	Incesto									
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual									
		04.01	Robo							
		04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.03	Robo de vehículo																							
		04.01.04	Robo de autopartes																							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																							
		04.01.08	Robo a transportista																							
		04.01.09	Robo en transporte público individual																							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																							
		04.01.11	Robo en transporte individual																							
		04.01.12	Robo a institución bancaria																							
		04.01.13	Robo a negocio																							
		04.01.14	Robo de ganado																							
		04.01.15	Robo de maquinaria																							
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																							
		04.01.99	Otros robos																							
		04.01.00	No identificado																							
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																							
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																							
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																							
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																							
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																							
		04.02.00	No identificado																							
		04.03	Fraude																							
		04.04	Abuso de confianza																							
		04.05	Extorsión																							
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																									
04.05.99	Otro tipo de extorsión																									
04.05.00	No identificado																									
04.06	Daño a la propiedad																									
04.07	Despojo																									
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																									
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																							
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																							
		05.99	Otros delitos contra la familia																							
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																							
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																							
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																							
		06.01.03	Pornografía infantil																							
		06.01.04	Turismo sexual																							
		06.01.05	Pederastia																							
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																							
		06.01.00	No identificado																							
		06.02	Trata de personas																							
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																							
		06.02.00	No identificado																							
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																							
		06.04	Discriminación																							
06.05	Lenocinio																									
06.99	Otros delitos contra la sociedad																									
07.	La salud	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																							
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																							
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																							
		07.01.03	Comercio de narcóticos																							
		07.01.04	Suministro de narcóticos																							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																							
07.01.00	No identificado																									

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.01	Producción de narcóticos																				
		07.02.02	Transporte de narcóticos																				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																				
		07.02.04	Comercio de narcóticos																				
		07.02.05	Suministro de narcóticos																				
		07.02.06	Posesión de narcóticos																				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.00	No identificado																				
		07.03	Evasión de presos																				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.01	Portación ilícita de armas																				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.00	No identificado																				
		07.07	Asociación delictuosa																				
		07.08	Terrorismo																				
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																				
		08.01.02	Abuso de autoridad																				
		08.01.03	Cohecho																				
		08.01.04	Peculado																				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																				
		08.01.07	Tráfico de influencias																				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																				
		08.01.00	No identificado																				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																				
		08.02.01	En materia de amparo																				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																				
		08.02.00	No identificado																				
		08.03	Delitos en materia fiscal																				
		08.04	Delitos electorales																				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																				
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																		
				09.02	Allanamiento de morada																		
				09.03	Falsedad																		
				09.04	Falsificación																		
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
09.05.00	No identificado																						
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																						
09.07	Delitos en materia de migración																						
09.07.01	Tráfico de indocumentados																						
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																						
09.07.00	No identificado																						
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																						
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																						
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																						
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																						

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

09.12	Encubrimiento								
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita								
09.14	Tortura								
09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
09.16.02	Daños a datos informáticos								
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
09.16.00	No identificado								
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
09.99	Otros delitos								
00.00	No identificado								
									Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.5 Sentenciados registrados en causas penales concluidas en los procesos de primera instancia

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- La información que registre debe corresponder a la de aquellas personas físicas que obtuvieron una sentencia en primera instancia, independientemente del sentido de la misma y de que dichas personas físicas hayan tenido un vínculo legal con personas morales involucradas en un mismo proceso.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los sentenciados registrados en las causas penales concluidas, debe considerarlos en la columna "No identificado".

Glosario de la subsección:

- 1.- **Sentenciado:** se refiere a toda persona física que, una vez concluido el juicio, el órgano jurisdiccional de primera instancia emite una sentencia para resolver su responsabilidad en la comisión de un delito, independientemente de que dicha resolución sea en sentido absolutorio y/o condenatorio.

IV.5.1 Características de los sentenciados

Instrucciones generales para las preguntas apartado:

- 1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los sentenciados registrados en las causas penales concluidas, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.
- 2.- Para las preguntas de la 4.23 a la 4.29, 4.31 y 4.32, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo.

4.22.- Anote la cantidad de sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia durante el año 2020, según su sexo y tipo de resolución emitida en la sentencia.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2.1 de la pregunta 4.4, así como corresponder a su desagregación por tipo de sentencia, toda vez que en una causa penal concluida por sentencia se pudo haber registrado más de un sentenciado persona física.

Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo y tipo de resolución emitida en la sentencia									
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria		
				Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.23.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los sentenciados al momento del registro de la sentencia.

Rango de edad		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 18 a 24 años				
2.	De 25 a 29 años				
3.	De 30 a 34 años				
4.	De 35 a 39 años				
5.	De 40 a 44 años				
6.	De 45 a 49 años				
7.	De 50 a 54 años				
8.	De 55 a 59 años				
9.	De 60 años o más				
10.	No identificado				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.24.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los sentenciados al momento del registro de la sentencia, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Ninguno				
2.	Preescolar o primaria				
3.	Secundaria				
4.	Preparatoria				
5.	Carrera técnica o carrera comercial				
6.	Licenciatura				
7.	Maestría				
8.	Doctorado				
9.	No identificado				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.25.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad y sexo.

	Nacionalidad	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Mexicana				
2.	Estadounidense				
3.	Canadiense				
4.	Beliceña				
5.	Costarricense				
6.	Guatemalteca				
7.	Hondureña				
8.	Nicaragüense				
9.	Panameña				
10.	Salvadoreña				
11.	Argentina				
12.	Brasileña				
13.	Colombiana				
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)				
15.	De algún país del Caribe*				
16.	De algún país Europeo				
17.	De algún país Asiático				
18.	De algún país Africano				
19.	De algún país de Oceanía				
20.	No identificado				
	Σ				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.26.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Debe considerar el lugar de residencia habitual que el sentenciado tenía al momento del registro de la sentencia.

	Lugar habitual de residencia	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Estados Unidos Mexicanos				
2.	Estados Unidos de América				
3.	Canadá				
4.	Algún país de Centroamérica				
5.	Algún país de Sudamérica				
6.	Algún país del Caribe*				
7.	Algún país de Europa				
8.	Algún país de Asia				
9.	Algún país de África				
10.	Algún país de Oceanía				
11.	No identificado				
	Σ				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.27.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún sentenciado haya ejercido más de una ocupación al momento del registro de la sentencia, debe registrarlos en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Funcionarios, directores y jefes				
2.	Profesionistas y técnicos				
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas				
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas				
5.	Trabajadores en servicios personales y de vigilancia				
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca				
7.	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios				
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte				
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo				
10.	No ejercía alguna ocupación				
11.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.28.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Condición de alfabetismo		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Sabe leer y escribir				
2.	No sabe leer y escribir				
3.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.29.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de dominio del español y sexo.

Condición de dominio del español		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Habla español				
2.	No habla español				
3.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.30.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un sentenciado puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Hokana				
2.	Chinanteca				
3.	Otopame				
4.	Oaxaqueña				
5.	Huave				
6.	Tlapaneca				
7.	Totonaca				
8.	Mixe-Zoque				
9.	Maya				
10.	Yutoazteca				
11.	Tarasca				
12.	Algonquina				
13.	Otra familia lingüística (especifique)				
14.	No identificado				
15.	Ninguna				
Σ					

Otra familia lingüística:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.31.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Chinanteco				
2. Ch'ol				
3. Cora				
4. Huasteco				
5. Huichol				
6. Maya				
7. Mayo				
8. Mazahua				
9. Mazateco				
10. Mixe				
11. Mixteco				
12. Náhuatl				
13. Otomí				
14. Tarasco/Purépecha				
15. Tarahumara				
16. Tepehuano				
17. Tlapaneco				
18. Totonaco				
19. Tzeltal				
20. Tsotsil				
21. Yaqui				
22. Zapoteco				
23. Zoque				
24. Otro				
25. No identificado				
26. Ninguno				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.32.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad y sexo.

Tipo de discapacidad	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas				
2. Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes				
3. Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos				
4. Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down				
5. Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo				
6. Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)				
7. Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer				

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión				
9.	Otra				
10.	No identificado				
11.	Ninguna				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.33.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo, tipo de resolución emitida y la cantidad de delitos cometidos por los que fueron sentenciados.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de resolución emitida.

Cantidad de delitos cometidos	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo y tipo de resolución emitida									
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria		
					Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Un delito										
2. Dos delitos										
3. Tres delitos										
4. Cuatro delitos										
5. Cinco delitos										
6. Seis delitos o más										
	Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

IV.5.2 Características de los sentenciados con resoluciones condenatorias

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.

Glosario del apartado:

1.- **Grado de participación:** se refiere a la forma de intervención del sujeto en la ejecución de un delito. Para efectos del censo se clasifican en:

Autor inmediato: se refiere a cuando el autor no realiza directa y personalmente la ejecución del delito, sino que se sirve de otra persona como medio o instrumento para realizarlo.

Autor intelectual: es la persona inductora de la realización de la comisión del delito.

Autor material: es la persona que ejercita materialmente la comisión del delito.

Coautoría material: se refiere a cuando varias personas se ponen de acuerdo para realizar en conjunto la ejecución del delito.

Cómplice: se refiere a la persona que opera o auxilia de manera dolosa a otro u otros, para llevar a cabo un delito.

Cómplice correspectivo: se refiere a la figura que se da cuando no es posible determinar o saber con precisión la forma, extinción y calidad de la conducta de quien o quienes de los que intervinieron en la comisión del delito, fueron los que produjeron el resultado típico.

Encubridor: se refiere a cuando sin existir un acuerdo previo, un sujeto presta un auxilio o cooperación de cualquier especie al autor del delito, con participación posterior a la perpetración del delito y con conocimientos de tal circunstancia.

Instigador: se refiere a aquella persona que induce a otro a cometer un delito.

Otro: se refiere a cualquier otro tipo de intervención en la ejecución de un delito.

4.34.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando el grado de participación en la comisión del delito y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado" del apartado "Condenatoria" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Grado de participación	Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Autor intelectual				
2. Autor material				
3. Coautoría material				
4. Autor inmediato				
5. Instigador				
6. Cómplice				
7. Encubridor				
8. Cómplice correspectivo				
9. Otro				
10. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.35.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado" del apartado "Condenatoria" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nacionalidad	Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Mexicana				
2. Estadounidense				
3. Canadiense				
4. Beliceña				
5. Costarricense				
6. Guatemalteca				

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

7.	Hondureña				
8.	Nicaragüense				
9.	Panameña				
10.	Salvadoreña				
11.	Argentina				
12.	Brasileña				
13.	Colombiana				
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)				
15.	De algún país del Caribe*				
16.	De algún país Europeo				
17.	De algún país Asiático				
18.	De algún país Africano				
19.	De algún país de Oceanía				
20.	No identificado				
		Σ			

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.36.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el rango de tiempo en prisión impuesto en la sentencia como pena privativa de la libertad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado" del apartado "Condenatoria" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que no a todos los sentenciados con resoluciones condenatorias se les pudo haber impuesto penas privativas de la libertad.

Rango de tiempo de la sentencia		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Menor a 6 meses				
2.	De 6 meses hasta menos de 1 año				
3.	De 1 año hasta menos de 2 años				
4.	De 2 años hasta menos de 3 años				
5.	De 3 años hasta menos de 4 años				
6.	De 4 años hasta menos de 5 años				
7.	De 5 años hasta menos de 10 años				
8.	De 10 años hasta menos de 15 años				
9.	De 15 años hasta menos de 20 años				
10.	De 20 años hasta menos de 25 años				
11.	De 25 años hasta menos de 30 años				
12.	De 30 años hasta menos de 35 años				
13.	De 35 años hasta menos de 40 años				
14.	De 40 años hasta menos de 45 años				
15.	De 45 años hasta menos de 50 años				
16.	De 50 años o más				
17.	No identificado				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.37.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el rango monetario de la reparación del daño impuesta en la sentencia como medida de sanción.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado" del apartado "Condenatoria" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que no a todos los sentenciados con resoluciones condenatorias se les pudo haber impuesto como medida de sanción la reparación del daño.

Rango monetario		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Hasta 5,000 pesos				
2.	De 5,001 a 10,000 pesos				
3.	De 10,001 a 15,000 pesos				
4.	De 15,001 a 20,000 pesos				
5.	De 20,001 a 25,000 pesos				
6.	De 25,001 a 30,000 pesos				
7.	De 30,001 a 35,000 pesos				
8.	De 35,001 a 40,000 pesos				
9.	De 40,001 a 45,000 pesos				
10.	De 45,001 a 50,000 pesos				
11.	Más de 50,000 pesos				
12.	No identificado				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.38.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 4.22, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el rango monetario de la multa impuesta en la sentencia como medida de sanción.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado" del apartado "Condenatoria" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que no a todos los sentenciados con resoluciones condenatorias se les pudo haber impuesto como medida de sanción el pago de una multa.

Rango monetario		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Hasta 5,000 pesos				
2.	De 5,001 a 10,000 pesos				
3.	De 10,001 a 15,000 pesos				
4.	De 15,001 a 20,000 pesos				
5.	De 20,001 a 25,000 pesos				
6.	De 25,001 a 30,000 pesos				
7.	De 30,001 a 35,000 pesos				
8.	De 35,001 a 40,000 pesos				
9.	De 40,001 a 45,000 pesos				
10.	De 45,001 a 50,000 pesos				
11.	Más de 50,000 pesos				
12.	No identificado				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.5.3 Delitos cometidos por los sentenciados

4.39.- Anote la cantidad de delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia durante el año 2020, según el sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.22, así como corresponder a su desagregación por sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia; toda vez que una persona pudo haber cometido uno o más delitos por los cuales fue sentenciada. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia									
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria		
				Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.40.- De acuerdo con el total de delitos cometidos por los sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la columna "Delitos registrados en las causas penales concluidas" de la pregunta 4.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia																
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria									
							Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado							
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																	
	01.02	Feminicidio																	
	01.03	Aborto																	
	01.04	Lesiones																	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																	
	02.01	Privación de la libertad																	
	02.02	Tráfico de menores																	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																	

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.04	Rapto																																						
		02.05	Desaparición forzada de personas																																						
		02.06	Secuestro																																						
		02.06.01	Secuestro extorsivo																																						
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																																						
		02.06.03	Secuestro para causar daño																																						
		02.06.04	Secuestro exprés																																						
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																																						
		02.06.00	No identificado																																						
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																																						
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																																						
		03.02	Acoso sexual																																						
		03.03	Hostigamiento sexual																																						
		03.04	Violación																																						
		03.04.01	Violación simple																																						
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																																						
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																																						
		03.04.99	Otro tipo de violación																																						
		03.04.00	No identificado																																						
		03.05	Estupro																																						
03.06	Incesto																																								
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																																								
04.	El patrimonio	04.01	Robo																																						
		04.01.01	Robo simple																																						
		04.01.02	Robo a casa habitación																																						
		04.01.03	Robo de vehículo																																						
		04.01.04	Robo de autopartes																																						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																																						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																																						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																																						
		04.01.08	Robo a transportista																																						
		04.01.09	Robo en transporte público individual																																						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																																						
		04.01.11	Robo en transporte individual																																						
		04.01.12	Robo a institución bancaria																																						
		04.01.13	Robo a negocio																																						
		04.01.14	Robo de ganado																																						
		04.01.15	Robo de maquinaria																																						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																																						
		04.01.99	Otros robos																																						
		04.01.00	No identificado																																						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																																						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																																						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																																						
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																																						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																																						
		04.02.00	No identificado																																						
		04.03	Fraude																																						
		04.04	Abuso de confianza																																						
		04.05	Extorsión																																						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																																						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																																						
		04.05.00	No identificado																																						
		04.06	Daño a la propiedad																																						
04.07	Despojo																																								
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																																								
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																																						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																																						
		05.99	Otros delitos contra la familia																																						

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.00	No identificado																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.00	No identificado																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.00	No identificado																	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																	
		09.07	Delitos en materia de migración																	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																	
		09.07.00	No identificado																	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																	
		09.12	Encubrimiento																	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																	
		09.14	Tortura																	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.02	Daños a datos informáticos																	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.00	No identificado																	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																	
		09.99	Otros delitos																	
00.00	No identificado																			
			Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.6 Procesados y/o indiciados registrados en causas penales pendientes de concluir en los procesos de primera instancia

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de los procesados y/o indiciados registrados en las causas penales pendientes de concluir, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los procesados y/o indiciados personas físicas registrados en las causas penales pendientes de concluir, debe considerarlos en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".

IV.6.1 Características de los procesados y/o indiciados

4.41.- Anote la cantidad de procesados y/o indiciados registrados en las causas penales pendientes de concluir al cierre del año 2020, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.4, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un procesado y/o indiciado.

Procesados y/o indiciados registrados en las causas penales pendientes de concluir, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.42.- De acuerdo con el total de procesados y/o indiciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y la cantidad de delitos cometidos por los que fueron procesados y/o indiciados.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o indiciado.

Cantidad de delitos cometidos	Procesados y/o indiciados registrados en las causas penales pendientes de concluir, según tipo					
	Total	Personas físicas			Otro	No identificado
		Hombres	Mujeres	No identificado		
1. Un delito						
2. Dos delitos						
3. Tres delitos						
4. Cuatro delitos						
5. Cinco delitos						
6. Seis delitos o más						
	Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.6.2 Delitos cometidos por los procesados y/o iniciados

4.43.- Anote la cantidad de delitos cometidos por los procesados y/o iniciados registrados en las causas penales pendientes de concluir al cierre del año 2020, según el tipo de procesado y/o iniciado.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.41, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o iniciado; toda vez que un procesado y/o iniciado pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Delitos cometidos por los procesados y/o iniciados registrados en las causas penales pendientes de concluir, según tipo de procesado y/o iniciado					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.44.- De acuerdo con el total de delitos cometidos por los procesados y/o iniciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de procesado y/o iniciado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la columna "Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir" de la pregunta 4.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o iniciado.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los procesados y/o iniciados registrados en las causas penales pendientes de concluir, según tipo de procesado y/o iniciado					
			Total	Personas físicas			Otro	No identificado
				Hombres	Mujeres	No identificado		
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Sección V. Centros de Justicia Penal Federal (Sistema Penal Acusatorio)

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los asuntos jurisdiccionales atendidos por los Centros de Justicia Penal Federal en los procesos de primera instancia y ejecución penal bajo el Sistema Penal Acusatorio.

4.- La categoría existencia inicial hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver en el año anterior, razón por la cual se tenían en existencia al 1 de enero de 2020.

5.- La categoría asuntos jurisdiccionales ingresados hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito para su atención.

6.- La categoría asuntos jurisdiccionales resueltos hace referencia a aquellos que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los Tribunales Colegiados de Circuito dieron por terminados, independientemente de que estos hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

7.- La categoría existencia final hace referencia a aquellos asuntos jurisdiccionales que seguían en curso de atención, o bien, quedaron pendientes de concluir y/o resolver al 31 de diciembre de 2020.

8.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.2.- Anote la duración promedio de resolución de los asuntos jurisdiccionales resueltos durante el año 2020 por los Centros de Justicia Penal Federal, según el tipo de procedimiento y tipo de egreso.

Para cada tipo de procedimiento, la información que registre debe ser consistente con la reportada como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta anterior.

Debe considerar en días naturales la duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos.

Tipo de procedimiento		Duración promedio de resolución (en días naturales)		
		Duración del proceso	Asuntos resueltos por sentencia	Asuntos resueltos mediante otras resoluciones (diferentes a sentencia)
1.1	Causa penal	Juez de Control o Garantías		
1.2		Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral		
1.3		Juez de Ejecución Penal		
2.	Exhorto			
3.	Acumulaciones			
4.	Otro procedimiento			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- De acuerdo con el total de asuntos jurisdiccionales resueltos por los Centros de Justicia Penal Federal que reportó como respuesta en la pregunta 5.1, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de procedimiento y rango de días que tomó su resolución (desde su ingreso y hasta su resolución).

Para cada tipo de procedimiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna "Resueltos" de la pregunta 5.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

Tipo de procedimiento		Asuntos jurisdiccionales resueltos, según rango de días que tomó su resolución				
		Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
1.1	Causa penal	Juez de Control o Garantías				
1.2		Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral				
1.3		Juez de Ejecución Penal				
2.	Exhorto					
3.	Acumulaciones					
4.	Otro procedimiento					
		Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Ingresos en el Sistema Penal Acusatorio en los procesos de primera instancia

Glosario de la subsección:

1.- **Causa penal:** se refiere al número de control que se asigna, por parte de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia penal, al conjunto de actuaciones o diligencias llevadas a cabo dentro de un proceso penal para su resolución.

V.2.1 Causas penales ingresadas

5.4.- Anote la cantidad de causas penales ingresadas durante el año 2020 con el Juez de Control o Garantías, según la forma de presentación del imputado.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" del apartado "Juez de Control o Garantías" del grupo "Causa penal" de la pregunta 5.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

Total de causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías (1. + 2. + 3. + 4.)

- 1. Con detenido
- 2. Sin detenido
- 3. Mixtas (con detenido y sin detenido)
- 4. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.5.- Anote el total de causas penales ingresadas durante el año 2020 con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral.

La cantidad registrada debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Ingresados" del apartado "Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral" del grupo "Causa penal" de la pregunta 5.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

Total de causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.2 Delitos registrados en las causas penales ingresadas

5.6.- Anote la cantidad de delitos registrados en las causas penales ingresadas durante el año 2020, según el órgano jurisdiccional.

La cantidad registrada en el numeral 1 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías" de la pregunta 5.4, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un delito.

La cantidad registrada en el numeral 2 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un delito.

- 1. Total de delitos registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías
- 2. Total de delitos registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.7.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías
01. La vida y la integridad	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.06.00	No identificado		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.04.00	No identificado	
	03.05	Estupro	
	03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		
04. Bienes	04.01	Robo	
	04.01.01	Robo simple	
	04.01.02	Robo a casa habitación	
	04.01.03	Robo de vehículo	
	04.01.04	Robo de autopartes	
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
	04.01.08	Robo a transportista	
	04.01.09	Robo en transporte público individual	
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
				05.99	Otros delitos contra la familia	
				06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
06.	La sociedad	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.	La salud	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
				07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
07.01.00	No identificado					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
08.01.02	Abuso de autoridad					
08.01.03	Cohecho					
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.01.00	No identificado					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.02.00	No identificado					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)			09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
				09.03	Falsedad	
				09.04	Falsificación	
				09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
				09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
				09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.12	Encubrimiento	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
09.14	Tortura	
09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.00	No identificado	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
00.00	No identificado	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral
01. La vida y la integridad	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro		
02.06.00	No identificado		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.04.00	No identificado	
	03.05	Estupro	
03.06	Incesto		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión					
04.05.00	No identificado					
04.06	Daño a la propiedad					
04.07	Despojo					
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
07.01.00	No identificado					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
				08.01.02	Abuso de autoridad	
08.01.03	Cohecho					
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.01.00	No identificado					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.02.00	No identificado					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)			09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
				09.03	Falsedad	
				09.04	Falsificación	
				09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
				09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
				09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
				09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.12	Encubrimiento	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
09.14	Tortura	
09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.00	No identificado	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
00.00	No identificado	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.3 Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, debe considerarlos en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".

Glosario del apartado:

- 1.- **Imputado:** se refiere a la persona que se encuentra sometida por el Ministerio Público a una investigación por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Penal Acusatorio.
- 2.- **Procesado:** se refiere a la persona que se encuentra sometida por la autoridad judicial a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito.

V.2.3.1 Características de los procesados y/o imputados

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.
- 2.- Para las preguntas de la 5.9 a la 5.15, 5.17, 5.18 y 5.19, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 5.8, así como corresponder a su desagregación por sexo.

5.8.- Anote la cantidad de procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas durante el año 2020, según su tipo y órgano jurisdiccional.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías" de la pregunta 5.4, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un procesado y/o imputado.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 5.5, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un procesado y/o imputado.

I) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías

Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

II) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.9.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los procesados y/o imputados al momento de su registro en las causas penales.

Rango de edad	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. De 18 a 24 años				
2. De 25 a 29 años				
3. De 30 a 34 años				
4. De 35 a 39 años				
5. De 40 a 44 años				
6. De 45 a 49 años				
7. De 50 a 54 años				
8. De 55 a 59 años				
9. De 60 años o más				
10. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.10.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los procesados y/o imputados al momento de su registro en las causas penales, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Ninguno				
2. Preescolar o primaria				
3. Secundaria				
4. Preparatoria				
5. Carrera técnica o carrera comercial				
6. Licenciatura				
7. Maestría				
8. Doctorado				
9. No Identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.11.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad y sexo.

	Nacionalidad	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Mexicana				
2.	Estadounidense				
3.	Canadiense				
4.	Beliceña				
5.	Costarricense				
6.	Guatemalteca				
7.	Hondureña				
8.	Nicaragüense				
9.	Panameña				
10.	Salvadoreña				
11.	Argentina				
12.	Brasileña				
13.	Colombiana				
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)				
15.	De algún país del Caribe*				
16.	De algún país Europeo				
17.	De algún país Asiático				
18.	De algún país Africano				
19.	De algún país de Oceanía				
20.	No identificado				
	Σ				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.12.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Debe considerar el lugar de residencia habitual que el procesado y/o imputado tenía al momento de su registro en la causa penal.

	Lugar de residencia habitual	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Estados Unidos Mexicanos				
2.	Estados Unidos de América				
3.	Canadá				
4.	Algún país de Centroamérica				
5.	Algún país de Sudamérica				
6.	Algún país del Caribe*				
7.	Algún país de Europa				
8.	Algún país de Asia				
9.	Algún país de África				
10.	Algún país de Oceanía				
11.	No identificado				
	Σ				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.13.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún procesado y/o imputado haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en las causas penales, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Funcionarios, directores y jefes				
2. Profesionistas y técnicos				
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas				
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas				
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia				
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca				
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios				
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte				
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo				
10. No ejercía alguna ocupación				
11. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.14.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Condición de alfabetismo	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Sabe leer y escribir				
2. No sabe leer y escribir				
3. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.15.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de dominio del español y sexo.

Condición de dominio del español		Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Habla español				
2.	No habla español				
3.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.16.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 5.8, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un procesado y/o imputado puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Hokana				
2.	Chinanteca				
3.	Otopame				
4.	Oaxaqueña				
5.	Huave				
6.	Tlapaneca				
7.	Totonaca				
8.	Mixe-Zoque				
9.	Maya				
10.	Yutoazteca				
11.	Tarasca				
12.	Algonquina				
13.	Otra familia lingüística (especifique)				
14.	No identificado				
15.	Ninguna				
Σ					

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.17.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Chinanteco				
2. Ch'ol				
3. Cora				
4. Huasteco				
5. Huichol				
6. Maya				
7. Mayo				
8. Mazahua				
9. Mazateco				
10. Mixe				
11. Mixteco				
12. Náhuatl				
13. Otomí				
14. Tarasco/Purépecha				
15. Tarahumara				
16. Tepehuano				
17. Tlapaneco				
18. Totonaco				
19. Tseltal				
20. Tsotsil				
21. Yaqui				
22. Zapoteco				
23. Zoque				
24. Otro				
25. No identificado				
26. Ninguno				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.18.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad y sexo.

Tipo de discapacidad	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas				
2. Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes				
3. Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos				
4. Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down				
5. Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo				

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)				
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer				
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión				
9.	Otra				
10.	No identificado				
11.	Ninguna				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.19.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de representación legal (defensa) con la que contaron.

Debe considerar la representación legal (defensa) del procesado y/o imputado al momento de su registro en la causa penal.

Tipo de representación legal (defensa)	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Defensa pública (gratuita)				
2. Defensa privada				
3. Defensa pública y privada				
4. No contaron con representación legal (defensa)				
5. No identificado				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.20.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados que reportó como respuesta en la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, cantidad de delitos cometidos por los que fueron procesados y/o imputados y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 5.8, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o imputado.

I) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías

Cantidad de delitos cometidos	Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según tipo					
	Total	Personas físicas			Otro	No identificado
		Hombres	Mujeres	No identificado		
1. Un delito						
2. Dos delitos						
3. Tres delitos						
4. Cuatro delitos						
5. Cinco delitos						
6. Seis delitos o más						
	Σ					

II) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Cantidad de delitos cometidos		Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo					
		Total	Personas físicas			Otro	No identificado
			Hombres	Mujeres	No identificado		
1.	Un delito						
2.	Dos delitos						
3.	Tres delitos						
4.	Cuatro delitos						
5.	Cinco delitos						
6.	Seis delitos o más						
		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.3.2 Delitos cometidos por los procesados y/o imputados

5.21.- Anote la cantidad de delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas durante el año 2020, según el tipo de procesado y/o imputado y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 5.8, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o imputado; toda vez que un procesado y/o imputado pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

I) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías

Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según tipo de procesado y/o imputado					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

II) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de procesado y/o imputado					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.22.- De acuerdo con el total de delitos cometidos por los procesados y/o imputados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de procesado y/o imputado y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la respectiva tabla de la pregunta 5.7.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o imputado.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías, según tipo de procesado y/o imputado						
			Total	Personas físicas			Otro	No identificado	
				Hombres	Mujeres	No identificado			
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
		01.02	Feminicidio						
		01.03	Aborto						
		01.04	Lesiones						
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
		02.02	Tráfico de menores						
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
		02.04	Rapto						
		02.05	Desaparición forzada de personas						
		02.06	Secuestro						
		02.06.01	Secuestro extorsivo						
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
		02.06.03	Secuestro para causar daño						
		02.06.04	Secuestro exprés						
		02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.06.00	No identificado								
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal								
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
		03.02	Acoso sexual						
		03.03	Hostigamiento sexual						
		03.04	Violación						
		03.04.01	Violación simple						
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
		03.04.99	Otro tipo de violación						
		03.04.00	No identificado						
03.05	Estupro								
03.06	Incesto								
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo						
		04.01.01	Robo simple						
		04.01.02	Robo a casa habitación						
		04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.01.00	No identificado						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.00	No identificado						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.05.00	No identificado						
04.06	Daño a la propiedad								
04.07	Despojo								
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
05.	La familia	05.01	Violencia familiar						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		05.99	Otros delitos contra la familia						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.00	No identificado						
		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.02.00	No identificado						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio						
		06.99	Otros delitos contra la sociedad						
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
07.01.04	Suministro de narcóticos								
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo								

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	09.12	Encubrimiento							
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita							
	09.14	Tortura							
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad							
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos							
	09.16.02	Daños a datos informáticos							
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos							
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							
	09.16.00	No identificado							
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes							
	09.99	Otros delitos							
00.00		No identificado							
									Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de procesado y/o imputado				
			Total	Personas físicas			Otro No identificado
				Hombres	Mujeres	No identificado	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio					
	01.02	Feminicidio					
	01.03	Aborto					
	01.04	Lesiones					
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal					
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad					
	02.02	Tráfico de menores					
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces					
	02.04	Rapto					
	02.05	Desaparición forzada de personas					
	02.06	Secuestro					
	02.06.01	Secuestro extorsivo					
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén					
	02.06.03	Secuestro para causar daño					
	02.06.04	Secuestro exprés					
	02.06.99	Otro tipo de secuestro					
02.06.00	No identificado						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

		06.02.99	Trata de personas con otros fines											
		06.02.00	No identificado											
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar											
		06.04	Discriminación											
		06.05	Lenocinio											
		06.99	Otros delitos contra la sociedad											
	07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo										
			07.01.01	Posesión simple de narcóticos										
			07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos										
			07.01.03	Comercio de narcóticos										
			07.01.04	Suministro de narcóticos										
			07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo										
			07.01.00	No identificado										
			07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos										
			07.02.01	Producción de narcóticos										
			07.02.02	Transporte de narcóticos										
			07.02.03	Tráfico de narcóticos										
			07.02.04	Comercio de narcóticos										
			07.02.05	Suministro de narcóticos										
			07.02.06	Posesión de narcóticos										
			07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos										
			07.02.00	No identificado										
			07.03	Evasión de presos										
			07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos										
			07.05	Delitos de delincuencia organizada										
			07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos										
			07.06.01	Portación ilícita de armas										
			07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores										
			07.06.03	Acopio ilícito de armas										
			07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos										
			07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos										
			07.06.00	No identificado										
			07.07	Asociación delictuosa										
			07.08	Terrorismo										
			07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado										
			08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción								
					08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público								
					08.01.02	Abuso de autoridad								
	08.01.03	Cohecho												
	08.01.04	Peculado												
	08.01.05	Enriquecimiento ilícito												
	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones												
	08.01.07	Tráfico de influencias												
	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción												
	08.01.00	No identificado												
	08.02	Delitos contra la administración de justicia												
	08.02.01	En materia de amparo												
	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia												
	08.02.00	No identificado												
	08.03	Delitos en materia fiscal												
	08.04	Delitos electorales												
	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado												
	09.01	Amenazas												
	09.02	Allanamiento de morada												
	09.03	Falsedad												
	09.04	Falsificación												
	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental												
	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
		09.05.00	No identificado						
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
		09.07	Delitos en materia de migración						
		09.07.01	Tráfico de indocumentados						
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración						
		09.07.00	No identificado						
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial						
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos						
		09.12	Encubrimiento						
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
		09.14	Tortura						
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						
		09.16.02	Daños a datos informáticos						
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos						
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.16.00	No identificado						
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
		09.99	Otros delitos						
		00.00	No identificado						
						Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3 Actos procesales ante el Juez de Control o Garantías

V.3.1 Calificaciones de la detención registradas en las causas penales

5.23.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías que reportó como respuesta en la pregunta 5.8, anote la cantidad de los mismos a quienes durante el referido año se les realizó el control de la legalidad de la detención, según la calificación determinada por dicho Juez.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en el apartado "Personas físicas" de la tabla 1 de la pregunta 5.8, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Calificación de la detención	Procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales ingresadas con el Juez de Control o Garantías a quienes se les realizó el control de la legalidad de la detención, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Ratificación de la detención				
2. Orden de libertad				
3. No identificado				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3.2 Vinculaciones a proceso registradas en las causas penales

Glosario del apartado:

1.- **Auto de no vinculación a proceso:** se refiere a la resolución dictada por el Juez de Control o Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas según lo haya solicitado el imputado o su defensa, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del imputado, no vinculándolo a proceso, al no existir datos de prueba idóneos, pertinentes y, en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictivo y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en él.

2.- **Auto de vinculación a proceso:** se refiere a la resolución dictada por el Juez de Control o Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas según lo haya solicitado el imputado o su defensa, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del imputado, vinculándolo a proceso por existir datos de prueba idóneos, pertinentes y, en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictivo y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en él; siempre y cuando se le haya formulado imputación previamente y haya rendido su declaración o manifestado su deseo de no hacerlo.

5.24.- Anote el total de procesados y/o imputados a quienes el Juez de Control o Garantías les determinó una resolución sobre la vinculación a proceso durante el año 2020. Para el caso de las resoluciones de no vinculación a proceso, especifique la cantidad de procesados y/o imputados que se encontraban privados de su libertad y se ordenó a su favor el auto de libertad.

La información que registre debe corresponder a la de aquellos procesados y/o imputados a quienes se les resolvió la vinculación a proceso durante el año, independientemente de que estén registrados en causas penales ingresadas durante el mismo o en ejercicios anteriores.

En el numeral 2.1 únicamente debe considerar los casos en que derivado de un auto de no vinculación a proceso se haya decretado la libertad del procesado y/o imputado. Dicha cantidad debe estar contenida en el total reportado en el numeral 2.

Total de procesados y/o imputados con resoluciones sobre la vinculación a proceso (1. + 2. + 3.)

1. Procesados y/o imputados vinculados a proceso durante el año

2. Procesados y/o imputados no vinculados a proceso durante el año

2.1 Procesados y/o imputados a quienes se les ordenó el auto de libertad

3. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3.3 Medidas cautelares registradas en las causas penales

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar las medidas cautelares decretadas durante el año que se encuentren registradas en las causas penales, independientemente de que estas hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

Glosario del apartado:

1.- **Medidas cautelares:** se refiere a las resoluciones judiciales decretadas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento; para garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo; o para evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

V.3.3.1 Medidas cautelares decretadas

5.25.- Anote la cantidad de medidas cautelares decretadas durante el año 2020 por el Juez de Control o Garantías, según su tipo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 15, debe anotar el nombre de dicha(s) medida(s) cautelar(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Tipo de medidas cautelares	Medidas cautelares decretadas
1.	Prisión preventiva	
2.	Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta	
3.	Exhibición de garantía económica	
4.	Embargo de bienes	
5.	Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el imputado u otro ámbito territorial	
6.	Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero	
7.	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

8.	Resguardo en el domicilio del imputado	
9.	Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada (<i>incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etcétera</i>)	
10.	Colocación de localizadores electrónicos	
11.	Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares	
12.	Separación inmediata del domicilio	
13.	Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos	
14.	Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral	
15.	Otras medidas cautelares (<i>especifique</i>)	
		Σ

Otras medidas cautelares:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3.3.2 Procesados y/o imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares decretadas

Instrucciones generales para la pregunta del subapartado:

- 1.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de los procesados y/o imputados a quienes se les hayan impuesto medidas cautelares, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los procesados y/o imputados personas físicas a quienes se les hayan impuesto medidas cautelares, debe considerarlos en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".

5.26.- Anote la cantidad de procesados y/o imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares decretadas durante el año 2020 por el Juez de Control o Garantías, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que a un procesado y/o imputado se le pudo haber impuesto más de una medida cautelar.

Procesados y/o imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares decretadas durante el año, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4 Conclusiones en el Sistema Penal Acusatorio en los procesos de primera instancia

Glosario de la subsección:

- 1.- **Amnistía:** se refiere a los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende.
- 2.- **Apertura de juicio oral:** se refiere a la resolución judicial dictada por el Juez de Control o Garantías en la etapa intermedia, misma que será enviada al Tribunal de Enjuiciamiento o Juicio Oral que conocerá del juicio oral. Dicha resolución contiene las pruebas que serán motivo de desahogo en el juicio, así como los hechos que en el mismo habrán de tenerse por probados.
- 3.- **Perdón del ofendido:** se refiere a cuando el ofendido, o el legitimado para otorgarlo, le concede el perdón al imputado y, en consecuencia, se extingue la acción penal respecto de los delitos que se persiguen por querrela u otro acto equivalente.
- 4.- **Prescripción en materia penal:** se refiere a la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar las penas y las medidas de seguridad por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.
- 5.- **Procedimiento abreviado:** se refiere a la forma de terminación anticipada aplicable desde que se dicta el auto de vinculación a proceso en contra del imputado y hasta antes de dictarse el auto de apertura a juicio oral, teniendo como finalidad la emisión de una sentencia sin acudir a juicio oral. De ser verificado y admitido por el Juez de Control o Garantías, será este el encargado de resolverlo hasta la emisión del fallo y explicación de la sentencia.
- 6.- **Sentencia absolutoria en materia penal:** se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que, al resolver el fondo del asunto, se libera completamente al procesado de los hechos delictivos formulados en su contra.
- 7.- **Sentencia condenatoria en materia penal:** se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que, al resolver el fondo del asunto, se impone al procesado una sanción y la reparación del daño por la comisión de un delito.
- 8.- **Sentencia mixta:** se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que al resolver el fondo del asunto al sentenciado que se le haya procesado por más de un delito se le determina una absolución respecto a un delito y una condena en relación con otro delito.
- 9.- **Sobreseimiento en materia penal:** se refiere a la resolución del órgano jurisdiccional mediante la cual, ante la solicitud procedente del Ministerio Público, el imputado, su defensor o el propio órgano jurisdiccional, se pone término de forma total o parcial al proceso penal en relación con el imputado a quien se dicta a su favor e inhibe una nueva persecución penal por el mismo hecho. Básicamente procede cuando el hecho no se cometió, el hecho cometido no constituye un delito, se establece la inocencia del imputado, por la muerte del imputado, entre otras causas que prevé la normatividad procesal penal. Dentro de esta categoría no debe considerarse la amnistía.
- 10.- **Soluciones alternas del procedimiento:** se refiere a las formas de solución a la controversia que se pueden llevar a cabo tanto en la etapa de investigación inicial como en etapa de investigación complementaria establecidos por la ley que, bajo ciertos presupuestos legales de procedencia, ponen término al procedimiento debido al cumplimiento de sus condiciones. Son soluciones alternas:
 - Acuerdos reparatorios:** se refiere a los acuerdos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de Control o Garantías y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal. Los acuerdos reparatorios deberán ser aprobados por el Juez de Control o Garantías a partir de la etapa de investigación complementaria.
 - Suspensión condicional del proceso:** se refiere al planteamiento formulado por el Ministerio Público o por el imputado, el cual contendrá un plan detallado sobre el pago de la reparación del daño y el sometimiento del imputado a una o varias de las condiciones correspondientes que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la víctima u ofendido y que, en caso de cumplirse, pueda dar lugar a la extinción de la acción penal. Procede desde el auto de vinculación a proceso en contra del imputado hasta antes del dictado del auto de apertura a juicio oral.

V.4.1 Causas penales concluidas

5.27.- Anote el total de causas penales concluidas durante el año 2020, según el órgano jurisdiccional.

Para ambos numerales, debe considerarse las causas penales concluidas en su totalidad en los procesos de primera instancia durante el año, es decir, que todos los procesados y/o imputados registrados en la causa penal hayan tenido una resolución conforme a los delitos cometidos, independientemente de que esta haya ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

La cantidad registrada en el numeral 1 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Juez de Control o Garantías" del grupo "Causa penal" de la tabla de la pregunta 5.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

La cantidad registrada en el numeral 2 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resueltos" del apartado "Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral" del grupo "Causa penal" de la tabla de la pregunta 5.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

1. Total de causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías

2. Total de causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4.2 Delitos registrados en las causas penales concluidas

5.28.- Anote el total de delitos registrados en las causas penales concluidas durante el año 2020, según el órgano jurisdiccional.

Para ambos numerales, la cantidad registrada debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta anterior, toda vez que en una causa penal concluida se pudo haber registrado más de un delito.

1. Total de delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías

2. Total de delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.29.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

l) Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías
01. La vida y la integridad	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
	02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad
02.02		Tráfico de menores	
02.03		Retención o sustracción de menores e incapaces	
02.04		Rapto	
02.05		Desaparición forzada de personas	
02.06		Secuestro	
02.06.01		Secuestro extorsivo	
02.06.02		Secuestro en calidad de rehén	
02.06.03		Secuestro para causar daño	
02.06.04		Secuestro exprés	
02.06.99		Otro tipo de secuestro	
02.06.00		No identificado	
02.99		Otros delitos que atentan contra la libertad personal	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.01.00	No identificado	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.00	No identificado	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
04.05	Extorsión			
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión			
04.05.00	No identificado			
04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	06.02.00	No identificado			
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
	06.04	Discriminación			
	06.05	Lenocinio			
	06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos		
		07.01.03	Comercio de narcóticos		
		07.01.04	Suministro de narcóticos		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.00	No identificado		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.01	Producción de narcóticos		
		07.02.02	Transporte de narcóticos		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos		
		07.02.04	Comercio de narcóticos		
		07.02.05	Suministro de narcóticos		
		07.02.06	Posesión de narcóticos		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.00	No identificado		
		07.03	Evasión de presos		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.01	Portación ilícita de armas		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.00	No identificado		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado		
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público
				08.01.02	Abuso de autoridad
				08.01.03	Cohecho
08.01.04	Peculado				
08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
08.01.07	Tráfico de influencias				
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
08.01.00	No identificado				
08.02	Delitos contra la administración de justicia				
08.02.01	En materia de amparo				
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
08.02.00	No identificado				
08.03	Delitos en materia fiscal				
08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.01	Amenazas				
09.02	Allanamiento de morada				
09.03	Falsedad				
09.04	Falsificación				
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			
					Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral
01. La vida y la integridad	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
	02.06.00	No identificado	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.	El patrimonio	04.01
04.01.01	Robo simple			
04.01.02	Robo a casa habitación			
04.01.03	Robo de vehículo			
04.01.04	Robo de autopartes			
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
04.01.08	Robo a transportista			
04.01.09	Robo en transporte público individual			
04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
04.01.11	Robo en transporte individual			
04.01.12	Robo a institución bancaria			
04.01.13	Robo a negocio			
04.01.14	Robo de ganado			
04.01.15	Robo de maquinaria			
04.01.16	Robo de energía eléctrica			
04.01.99	Otros robos			
04.01.00	No identificado			
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.00	No identificado			
04.03	Fraude			
04.04	Abuso de confianza			
04.05	Extorsión			
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión			
04.05.00	No identificado			
04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	06.02.00	No identificado			
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
	06.04	Discriminación			
	06.05	Lenocinio			
	06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos		
		07.01.03	Comercio de narcóticos		
		07.01.04	Suministro de narcóticos		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.00	No identificado		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.01	Producción de narcóticos		
		07.02.02	Transporte de narcóticos		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos		
		07.02.04	Comercio de narcóticos		
		07.02.05	Suministro de narcóticos		
		07.02.06	Posesión de narcóticos		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.00	No identificado		
		07.03	Evasión de presos		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.01	Portación ilícita de armas		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.00	No identificado		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado		
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público
				08.01.02	Abuso de autoridad
				08.01.03	Cohecho
08.01.04	Peculado				
08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
08.01.07	Tráfico de influencias				
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
08.01.00	No identificado				
08.02	Delitos contra la administración de justicia				
08.02.01	En materia de amparo				
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
08.02.00	No identificado				
08.03	Delitos en materia fiscal				
08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.01	Amenazas				
09.02	Allanamiento de morada				
09.03	Falsedad				
09.04	Falsificación				
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			
					Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.30.- De acuerdo con el total de delitos, según tipo, que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el órgano jurisdiccional de referencia y tipo de determinación y/o conclusión que tuvieron.

Para ambas tablas, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la respectiva tabla de la pregunta anterior.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snleg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para la tabla I, en la columna "Otra causal de extinción de la acción penal" del apartado "Extinción de la acción penal" del grupo "Sobreseimiento" debe excluir las causas de extinción de la acción penal derivadas del cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o de la suspensión condicional del proceso, toda vez que dicha información debe registrarse en las columnas correspondientes del apartado "Soluciones alternas".

I) Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías, según tipo de conclusión y/o terminación																			
			Total	Sobreseimiento						Soluciones alternas				Otro tipo de determinación y/o conclusión	No identificado							
				Subtotal	Extinción de la acción penal			Subtotal	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Apertura a juicio oral											
					Perdón del ofendido	Prescripción	Amnistía					Otra causal de extinción de la acción penal										
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																			
		01.02	Feminicidio																			
		01.03	Aborto																			
		01.04	Lesiones																			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																			
		02.02	Tráfico de menores																			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																			
		02.04	Rapto																			
		02.05	Desaparición forzada de personas																			
		02.06	Secuestro																			
		02.06.01	Secuestro extorsivo																			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																			
		02.06.03	Secuestro para causar daño																			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																			
02.06.00	No identificado																					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																					
		03.01	Abuso sexual																			
		03.02	Acoso sexual																			
		03.03	Hostigamiento sexual																			

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
		08.01.02	Abuso de autoridad																			
		08.01.03	Cohecho																			
		08.01.04	Peculado																			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
		08.01.07	Tráfico de influencias																			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.00	No identificado																			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.01	En materia de amparo																			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.00	No identificado																			
		08.03	Delitos en materia fiscal																			
		08.04	Delitos electorales																			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
				09.02	Allanamiento de morada																	
09.03	Falsedad																					
09.04	Falsificación																					
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																					
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																					
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																					
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																					
09.05.00	No identificado																					
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																					
09.07	Delitos en materia de migración																					
09.07.01	Tráfico de indocumentados																					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																					
09.07.00	No identificado																					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																					
09.12	Encubrimiento																					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																					
09.14	Tortura																					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																					
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																					
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																					
09.16.02	Daños a datos informáticos																					
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																
	09.16.00	No identificado																
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																
	09.99	Otros delitos																
	00.00	No identificado																
			Σ															

II) Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de conclusión y/o terminación									
			Total	Sentencias definitivas					Otro tipo de determinación y/o conclusión	No identificado		
				Subtotal	Condenatoria	Absolutoria	Mixta	Sobreseimiento (sin incluir amnistía)				
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
		01.02	Feminicidio									
		01.03	Aborto									
		01.04	Lesiones									
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
		02.02	Tráfico de menores									
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
		02.04	Rapto									
		02.05	Desaparición forzada de personas									
		02.06	Secuestro									
		02.06.01	Secuestro extorsivo									
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén									
		02.06.03	Secuestro para causar daño									
		02.06.04	Secuestro exprés									
02.06.99	Otro tipo de secuestro											
02.06.00	No identificado											
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal											
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual									
		03.02	Acoso sexual									
		03.03	Hostigamiento sexual									
		03.04	Violación									
		03.04.01	Violación simple									
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene									
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces									
		03.04.99	Otro tipo de violación									
		03.04.00	No identificado									
03.05	Estupro											
03.06	Incesto											
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual											

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.00	No identificado																				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.01	Producción de narcóticos																				
		07.02.02	Transporte de narcóticos																				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																				
		07.02.04	Comercio de narcóticos																				
		07.02.05	Suministro de narcóticos																				
		07.02.06	Posesión de narcóticos																				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.00	No identificado																				
		07.03	Evasión de presos																				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.01	Portación ilícita de armas																				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.00	No identificado																				
07.07	Asociación delictuosa																						
07.08	Terrorismo																						
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																				
		08.01.02	Abuso de autoridad																				
		08.01.03	Cohecho																				
		08.01.04	Peculado																				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																				
		08.01.07	Tráfico de influencias																				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																				
		08.01.00	No identificado																				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																				
		08.02.01	En materia de amparo																				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																				
		08.02.00	No identificado																				
		08.03	Delitos en materia fiscal																				
		08.04	Delitos electorales																				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																				
		09.	La justicia	09.01	Amenazas																		
				09.02	Allanamiento de morada																		
				09.03	Falsedad																		
09.04	Falsificación																						
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
09.05.00	No identificado																						

5.32.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el órgano jurisdiccional de referencia y tipo de determinación y/o conclusión que tuvieron.

Para ambos apartados, la desagregación de los datos por tipo de determinación y/o conclusión debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la respectiva tabla de la pregunta 5.30.

Para el apartado I, la cantidad registrada en el recuadro "Total de procesados y/o imputados registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías, según tipo de conclusión y/o terminación" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para el apartado II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el numeral 2.1.4 debe excluir las causas de extinción de la acción penal derivadas del cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o de la suspensión condicional del proceso, toda vez que dicha información debe registrarse en el respectivo recuadro del numeral 3.

I) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías

Total de procesados y/o imputados registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Control o Garantías, según tipo de terminación y/o conclusión (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)

1. Sentencias definitivas condenatorias en procedimiento abreviado

2. Sobreseimiento (2.1 + 2.2)

2.1 Extinción de la acción penal (2.1.1 + 2.1.2 + 2.1.3 + 2.1.4)

2.1.1 Perdón del ofendido

2.1.2 Prescripción

2.1.3 Amnistía

2.1.4 Otra causal de extinción de la acción penal (no incluir el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o la suspensión condicional del proceso)

2.2 Otra causal de sobreseimiento

3. Soluciones alternas (3.1 + 3.2)

3.1 Acuerdos reparatorios (cumplidos)

3.2 Suspensión condicional del proceso (cumplidos)

4. Apertura de juicio oral

5. Otro tipo de determinación y/o conclusión

6. No identificado

II) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Procesados y/o imputados registrados en las causas penales concluidas por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de determinación y/o conclusión								
Total	Sentencias definitivas			Sobreseimiento (sin incluir amnistía)	Amnistía	Otro tipo de determinación y/o conclusión	No identificado	
	Subtotal	Condenatoria	Absolutoria					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4.4 Sentenciados registrados en las causas penales concluidas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que registre debe corresponder a la de aquellas personas físicas que obtuvieron una sentencia en primera instancia, independientemente del sentido de la misma y de que dichas personas físicas hayan tenido un vínculo legal con personas morales involucradas en un mismo proceso.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los sentenciados registrados en las causas penales concluidas, debe considerarlos en la columna "No identificado".

Glosario del apartado:

- 1.- **Sentenciado:** se refiere a toda persona física que, una vez concluido el juicio, el órgano jurisdiccional de primera instancia emite una sentencia para resolver su responsabilidad en la comisión de un delito, independientemente de que dicha resolución sea en sentido absolutorio y/o condenatorio.

V.4.4.1 Características de los sentenciados

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los sentenciados registrados en las causas penales concluidas, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.
- 2.- Para las preguntas de la 5.34 a la 5.40, 5.42 y 5.43, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de las tablas I y II de la pregunta 5.33, así como corresponder a su desagregación por sexo y órgano jurisdiccional.

5.33.- Anote la cantidad de sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia durante el año 2020, según su sexo, tipo de resolución emitida en la sentencia y órgano jurisdiccional.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Sentencias definitivas condenatorias en procedimiento abreviado" del apartado I de la pregunta anterior.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" de "Sentencias definitivas" del apartado II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de sentencia.

Para la tabla II, en el caso de que una persona registrada en las causas penales concluidas por sentencia haya sido sentenciada por más de un delito, debe ser contabilizada una sola ocasión en la opción que corresponda. De ser el caso que una misma persona tenga resoluciones distintas en una sentencia por la comisión de dos o más delitos, debe contabilizarla en el apartado "Mixta".

I) Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías

Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías, según sexo			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

II) Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según sexo y tipo de resolución emitida en la sentencia definitiva												
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria			Mixta		
				Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.34.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, órgano jurisdiccional y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los sentenciados al momento del registro de la sentencia.

Rango de edad		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado							
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
10.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.35.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, órgano jurisdiccional y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los sentenciados al momento del registro de la sentencia, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado							
1.	Ninguno																			
2.	Preescolar o primaria																			
3.	Secundaria																			
4.	Preparatoria																			
5.	Carrera técnica o carrera comercial																			
6.	Licenciatura																			
7.	Maestría																			
8.	Doctorado																			
9.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.36.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad, órgano jurisdiccional y sexo.

Nacionalidad		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo										
		Total				Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral		
		Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Mexicana											
2.	Estadounidense											
3.	Canadiense											
4.	Beliceña											
5.	Costarricense											
6.	Guatemalteca											
7.	Hondureña											
8.	Nicaragüense											
9.	Panameña											
10.	Salvadoreña											
11.	Argentina											
12.	Brasileña											
13.	Colombiana											
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)											
15.	De algún país del Caribe*											
16.	De algún país Europeo											
17.	De algún país Asiático											
18.	De algún país Africano											
19.	De algún país de Oceanía											
20.	No identificado											
Σ												

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.37.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su lugar de residencia habitual, órgano jurisdiccional y sexo.

Debe considerar el lugar de residencia habitual que el sentenciado tenía al momento del registro de la sentencia.

Lugar de residencia habitual		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo										
		Total				Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral		
		Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Estados Unidos Mexicanos											
2.	Estados Unidos de América											
3.	Canadá											

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

4. Algún país de Centroamérica																				
5. Algún país de Sudamérica																				
6. Algún país del Caribe*																				
7. Algún país de Europa																				
8. Algún país de Asia																				
9. Algún país de África																				
10. Algún país de Oceanía																				
11. No identificado																				
Σ																				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.38.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo, órgano jurisdiccional y la ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún sentenciado haya ejercido más de una ocupación al momento del registro de la sentencia, debe registrarlos en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral												
					Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado									
1. Funcionarios, directores y jefes																					
2. Profesionistas y técnicos																					
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas																					
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas																					
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia																					
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca																					
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios																					
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte																					
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo																					
10. No ejercía alguna ocupación																					
11. No identificado																					
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.39.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de alfabetismo, órgano jurisdiccional y sexo.

Condición de alfabetismo		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total				Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral										
		Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado								
1.	Sabe leer y escribir																			
2.	No sabe leer y escribir																			
3.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.40.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de dominio del español, órgano jurisdiccional y sexo.

Condición de dominio del español		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total				Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral										
		Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado								
1.	Habla español																			
2.	No habla español																			
3.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.41.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo, órgano jurisdiccional y familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de las tablas I y II de la pregunta 5.33, así como corresponder a su desagregación por sexo y órgano jurisdiccional; toda vez que un sentenciado puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral												
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado									
1.	Hokana																					
2.	Chinanteca																					
3.	Otopame																					
4.	Oaxaqueña																					
5.	Huave																					
6.	Tlapaneca																					
7.	Totonaca																					
8.	Mixe-Zoque																					
9.	Maya																					
10.	Yutoazteca																					
11.	Tarasca																					
12.	Algonquina																					
13.	Otra familia lingüística (especifique)																					
14.	No identificado																					
15.	Ninguna																					
	Σ																					

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.42.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia, órgano jurisdiccional y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías			Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral											
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado							
1.	Chinanteco																			
2.	Ch'ol																			
3.	Cora																			
4.	Huasteco																			
5.	Huichol																			
6.	Maya																			
7.	Mayo																			
8.	Mazahua																			
9.	Mazateco																			
10.	Mixe																			
11.	Mixteco																			
12.	Náhuatl																			
13.	Otomí																			
14.	Tarasco/Purépecha																			
15.	Tarahumara																			
16.	Tepehuano																			
17.	Tlapaneco																			
18.	Totonaco																			
19.	Tzeltal																			
20.	Tsotsil																			
21.	Yaqui																			
22.	Zapoteco																			
23.	Zoque																			
24.	Otro																			
25.	No identificado																			
26.	Ninguno																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

5.43.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad, órgano jurisdiccional y sexo.

Tipo de discapacidad		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia, según órgano jurisdiccional y sexo												
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías			Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral					
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas													
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes													
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos													
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down													
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo													
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)													
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer													
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión													
9.	Otra													
10.	No identificado													
11.	Ninguna													
Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.44.- De acuerdo con el total de sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo, tipo de resolución emitida, la cantidad de delitos cometidos por los que fueron sentenciados y órgano jurisdiccional.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 5.33, así como corresponder a su desagregación por sexo del sentenciado.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 5.33, así como corresponder a su desagregación por sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida.

I) Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías

Cantidad de delitos cometidos	Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías, según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Un delito				
2. Dos delitos				
3. Tres delitos				
4. Cuatro delitos				
5. Cinco delitos				
6. Seis delitos o más				
Σ				

II) Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Cantidad de delitos cometidos		Sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de resolución emitida en la sentencia definitiva y sexo																
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria			Mixta						
						Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado				
1.	Un delito																	
2.	Dos delitos																	
3.	Tres delitos																	
4.	Cuatro delitos																	
5.	Cinco delitos																	
6.	Seis delitos o más																	
Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4.4.2 Características de los sentenciados con resoluciones condenatorias

Instrucción general para las preguntas del subapartado:

1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.

Glosario del subapartado:

1.- **Grado de participación:** se refiere a la forma de intervención del sujeto en la ejecución de un delito. Para efectos del censo se clasifican en:

Autor inmediato: se refiere a cuando el autor no realiza directa y personalmente la ejecución del delito, sino que se sirve de otra persona como medio o instrumento para realizarlo.

Autor intelectual: es la persona inductora de la realización de la comisión del delito.

Autor material: es la persona que ejercita materialmente la comisión del delito.

Coautoría material: se refiere a cuando varias personas se ponen de acuerdo para realizar en conjunto la ejecución del delito.

Cómplice: se refiere a la persona que opera o auxilia de manera dolosa a otro u otros, para llevar a cabo un delito.

Cómplice correspectivo: se refiere a la figura que se da cuando no es posible determinar o saber con precisión la forma, extinción y calidad de la conducta de quien o quienes de los que intervinieron en la comisión del delito, fueron los que produjeron el resultado típico.

Encubridor: se refiere a cuando sin existir un acuerdo previo, un sujeto presta un auxilio o cooperación de cualquier especie al autor del delito, con participación posterior a la perpetración del delito y con conocimientos de tal circunstancia.

Instigador: se refiere a aquella persona que induce a otro a cometer un delito.

Otro: se refiere a cualquier otro tipo de intervención en la ejecución de un delito.

5.45.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando el grado de participación en la comisión del delito, órgano jurisdiccional y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 5.33 y en las columnas "Condenatoria" y "Mixta" de la tabla II de dicha pregunta; así como corresponder a su desagregación por sexo y órgano jurisdiccional.

Grado de participación		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según órgano jurisdiccional y sexo																
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías			Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral									
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado					
1.	Autor intelectual																	
2.	Autor material																	
3.	Coautoría material																	
4.	Autor inmediato																	
5.	Instigador																	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

6.	Cómplice																			
7.	Encubridor																			
8.	Cómplice corresponsivo																			
9.	Otro																			
10.	No identificado																			
		Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.46.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad, órgano jurisdiccional y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 5.33 y en las columnas "Condenatoria" y "Mixta" de la tabla II de dicha pregunta; así como corresponder a su desagregación por sexo y órgano jurisdiccional.

Nacionalidad		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías			Juez de Enjuiciamiento o											
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado							
1.	Mexicana																			
2.	Estadounidense																			
3.	Canadiense																			
4.	Beliceña																			
5.	Costarricense																			
6.	Guatemalteca																			
7.	Hondureña																			
8.	Nicaragüense																			
9.	Panameña																			
10.	Salvadoreña																			
11.	Argentina																			
12.	Brasileña																			
13.	Colombiana																			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)																			
15.	De algún país del Caribe*																			
16.	De algún país Europeo																			
17.	De algún país Asiático																			
18.	De algún país Africano																			
19.	De algún país de Oceanía																			
20.	No identificado																			
		Σ																		

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.47.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo, órgano jurisdiccional y rango de tiempo en prisión impuesto en la sentencia como pena privativa de la libertad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 5.33 y en las columnas "Condenatoria" y "Mixta" de la tabla II de dicha pregunta, así como corresponder a su desagregación por sexo y órgano jurisdiccional; toda vez que no a todos los sentenciados con resoluciones condenatorias se les pudo haber impuesto penas privativas de la libertad.

Rango de tiempo de la sentencia		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado							
1.	Menor a 6 meses																			
2.	De 6 meses hasta menos de 1 año																			
3.	De 1 año hasta menos de 2 años																			
4.	De 2 años hasta menos de 3 años																			
5.	De 3 años hasta menos de 4 años																			
6.	De 4 años hasta menos de 5 años																			
7.	De 5 años hasta menos de 10 años																			
8.	De 10 años hasta menos de 15 años																			
9.	De 15 años hasta menos de 20 años																			
10.	De 20 años hasta menos de 25 años																			
11.	De 25 años hasta menos de 30 años																			
12.	De 30 años hasta menos de 35 años																			
13.	De 35 años hasta menos de 40 años																			
14.	De 40 años hasta menos de 45 años																			
15.	De 45 años hasta menos de 50 años																			
16.	De 50 años o más																			
17.	No identificado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.48.- De acuerdo con el total de sentenciados con resoluciones condenatorias que reportó como respuesta en la pregunta 5.33, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo, órgano jurisdiccional y rango monetario de la reparación del daño impuesta en la sentencia como medida de sanción.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 5.33 y en las columnas "Condenatoria" y "Mixta" de la tabla II de dicha pregunta, así como corresponder a su desagregación por sexo y órgano jurisdiccional; toda vez que no a todos los sentenciados con resoluciones condenatorias se les pudo haber impuesto como medidas de sanción la reparación del daño.

Rango monetario		Sentenciados con resoluciones condenatorias registrados en las causas penales concluidas, según órgano jurisdiccional y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Juez de Control o Garantías				Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado							
1.	Hasta 5,000 pesos																			
2.	De 5,001 a 10,000 pesos																			
3.	De 10,001 a 15,000 pesos																			
4.	De 15,001 a 20,000 pesos																			

V.4.4.3 Delitos cometidos por los sentenciados

5.50.- Anote la cantidad de delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sentencia durante el año 2020, según el sexo del sentenciado, tipo de resolución emitida en la sentencia y órgano jurisdiccional.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 5.33, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona pudo haber cometido uno o más delitos por los cuales fue sentenciada. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Sentencias definitivas condenatorias en procedimiento abreviado" de la tabla I de la pregunta 5.30. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla II, en el apartado "Mixta" debe considerar aquellos delitos cometidos por el mismo sentenciado que hayan tenido resoluciones distintas en la sentencia, especificando aquellos que tuvieron una resolución condenatoria y aquellos que tuvieron una resolución absolutoria.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 5.33, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de resolución emitida; toda vez que una persona pudo haber cometido uno o más delitos por los cuales fue sentenciada. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Sentencias definitivas" de la tabla II de la pregunta 5.30, así como corresponder a su desagregación por tipo de resolución emitida en la sentencia. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías

Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías, según sexo del sentenciado			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

II) Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia definitiva																					
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria			Mixta											
				Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria		Absolutoria									
										Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	No identificado							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.51.- De acuerdo con el total de delitos cometidos por los sentenciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el sexo del sentenciado, tipo de resolución emitida en la sentencia y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la respectiva tabla de la pregunta 5.29.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo del sentenciado.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Sentencias definitivas condenatorias en procedimiento abreviado" de la tabla I de la pregunta 5.30, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Sentencias definitivas" de la tabla II de la pregunta 5.30, así como corresponder a su desagregación por tipo de resolución emitida en la sentencia y tipo de delito. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Control o Garantías, según sexo del sentenciado			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.06.00	No identificado					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
		04.	El patrimonio	04.01	Robo		
04.01.01	Robo simple						
04.01.02	Robo a casa habitación						
04.01.03	Robo de vehículo						
04.01.04	Robo de autopartes						
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
04.01.08	Robo a transportista						
04.01.09	Robo en transporte público individual						
04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
04.01.11	Robo en transporte individual						
04.01.12	Robo a institución bancaria						
04.01.13	Robo a negocio						
04.01.14	Robo de ganado						
04.01.15	Robo de maquinaria						
04.01.16	Robo de energía eléctrica						
04.01.99	Otros robos						
04.01.00	No identificado						
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.00	No identificado						
04.03	Fraude						
04.04	Abuso de confianza						
04.05	Extorsión						
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
04.05.99	Otro tipo de extorsión						
04.05.00	No identificado						
04.06	Daño a la propiedad						
04.07	Despojo						
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
06.01.00	No identificado						

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

06.	La sociedad	06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.00	No identificado				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción		
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
08.01.02	Abuso de autoridad						
08.01.03	Cofecheo						
08.01.04	Peculado						
08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
08.01.07	Tráfico de influencias						
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
08.01.00	No identificado						
08.02	Delitos contra la administración de justicia						
08.02.01	En materia de amparo						
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
08.02.00	No identificado						
08.03	Delitos en materia fiscal						
08.04	Delitos electorales						
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
00.00	No identificado						
							Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

II) Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los sentenciados registrados en las causas penales concluidas con sentencia por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según sexo del sentenciado y tipo de resolución emitida en la sentencia																	
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Condenatoria			Absolutoria										
							Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado								
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
02.06.00	No identificado																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		
	03.04	Violación																		
	03.04.01	Violación simple																		
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
	03.04.99	Otro tipo de violación																		
	03.04.00	No identificado																		
	03.05	Estupro																		
03.06	Incesto																			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04. La propiedad	04.01	Robo																		
	04.01.01	Robo simple																		
	04.01.02	Robo a casa habitación																		
	04.01.03	Robo de vehículo																		
	04.01.04	Robo de autopartes																		
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
	04.01.08	Robo a transportista																		
	04.01.09	Robo en transporte público individual																		
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
	04.01.11	Robo en transporte individual																		
	04.01.12	Robo a institución bancaria																		
	04.01.13	Robo a negocio																		
	04.01.14	Robo de ganado																		

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria																			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																			
		04.01.99	Otros robos																			
		04.01.00	No identificado																			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.00	No identificado																			
		04.03	Fraude																			
		04.04	Abuso de confianza																			
		04.05	Extorsión																			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																			
		04.05.00	No identificado																			
		04.06	Daño a la propiedad																			
		04.07	Despojo																			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar																	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																	
05.99	Otros delitos contra la familia																					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
		06.01.03	Pornografía infantil																			
		06.01.04	Turismo sexual																			
		06.01.05	Pederastia																			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.00	No identificado																			
		06.02	Trata de personas																			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																			
		06.02.00	No identificado																			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																			
		06.04	Discriminación																			
		06.05	Lenocinio																			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos																	
				07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																	
07.01.03	Comercio de narcóticos																					
07.01.04	Suministro de narcóticos																					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																					
07.01.00	No identificado																					
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																					
07.02.01	Producción de narcóticos																					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.02	Transporte de narcóticos																						
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																						
		07.02.04	Comercio de narcóticos																						
		07.02.05	Suministro de narcóticos																						
		07.02.06	Posesión de narcóticos																						
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
		07.02.00	No identificado																						
		07.03	Evasión de presos																						
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																						
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																						
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
		07.06.01	Portación ilícita de armas																						
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																						
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																						
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
		07.06.00	No identificado																						
		07.07	Asociación delictuosa																						
		07.08	Terrorismo																						
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																						
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																				
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																				
08.01.02	Abuso de autoridad																								
08.01.03	Cohecho																								
08.01.04	Peculado																								
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																								
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																								
08.01.07	Tráfico de influencias																								
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																								
08.01.00	No identificado																								
08.02	Delitos contra la administración de justicia																								
08.02.01	En materia de amparo																								
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																								
08.02.00	No identificado																								
08.03	Delitos en materia fiscal																								
08.04	Delitos electorales																								
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																								
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																						
		09.02	Allanamiento de morada																						
		09.03	Falsedad																						
		09.04	Falsificación																						
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																						
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																						
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
		09.05.00	No identificado																						
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																						
		09.07	Delitos en materia de migración																						
09.07.01	Tráfico de indocumentados																								
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																								
09.07.00	No identificado																								
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																								
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																								

V.5.2 Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir

5.53.- Anote el total de delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir al cierre del año 2020, según el órgano jurisdiccional.

Para ambos numerales, la cantidad registrada debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta anterior, toda vez que en una causa penal pendiente de concluir se pudo haber registrado más de un delito.

1. Total de delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías

2. Total de delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.54.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías
01. La vida y la integridad	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.06.00	No identificado		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.	El patrimonio	04.01
04.01.01	Robo simple			
04.01.02	Robo a casa habitación			
04.01.03	Robo de vehículo			
04.01.04	Robo de autopartes			
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
04.01.08	Robo a transportista			
04.01.09	Robo en transporte público individual			
04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
04.01.11	Robo en transporte individual			
04.01.12	Robo a institución bancaria			
04.01.13	Robo a negocio			
04.01.14	Robo de ganado			
04.01.15	Robo de maquinaria			
04.01.16	Robo de energía eléctrica			
04.01.99	Otros robos			
04.01.00	No identificado			
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.00	No identificado			
04.03	Fraude			
04.04	Abuso de confianza			
04.05	Extorsión			
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión			
04.05.00	No identificado			
04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	06.02.00	No identificado			
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
	06.04	Discriminación			
	06.05	Lenocinio			
	06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos		
		07.01.03	Comercio de narcóticos		
		07.01.04	Suministro de narcóticos		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.00	No identificado		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.01	Producción de narcóticos		
		07.02.02	Transporte de narcóticos		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos		
		07.02.04	Comercio de narcóticos		
		07.02.05	Suministro de narcóticos		
		07.02.06	Posesión de narcóticos		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.00	No identificado		
		07.03	Evasión de presos		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.01	Portación ilícita de armas		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.00	No identificado		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado		
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público
				08.01.02	Abuso de autoridad
				08.01.03	Cohecho
08.01.04	Peculado				
08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
08.01.07	Tráfico de influencias				
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
08.01.00	No identificado				
08.02	Delitos contra la administración de justicia				
08.02.01	En materia de amparo				
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
08.02.00	No identificado				
08.03	Delitos en materia fiscal				
08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.01	Amenazas				
09.02	Allanamiento de morada				
09.03	Falsedad				
09.04	Falsificación				
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			
					Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral	
01.	La vida y la integridad	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.06.00	No identificado	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.	El patrimonio	04.01
04.01.01	Robo simple			
04.01.02	Robo a casa habitación			
04.01.03	Robo de vehículo			
04.01.04	Robo de autopartes			
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
04.01.08	Robo a transportista			
04.01.09	Robo en transporte público individual			
04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
04.01.11	Robo en transporte individual			
04.01.12	Robo a institución bancaria			
04.01.13	Robo a negocio			
04.01.14	Robo de ganado			
04.01.15	Robo de maquinaria			
04.01.16	Robo de energía eléctrica			
04.01.99	Otros robos			
04.01.00	No identificado			
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.00	No identificado			
04.03	Fraude			
04.04	Abuso de confianza			
04.05	Extorsión			
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión			
04.05.00	No identificado			
04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	06.02.00	No identificado			
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
	06.04	Discriminación			
	06.05	Lenocinio			
	06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos		
		07.01.03	Comercio de narcóticos		
		07.01.04	Suministro de narcóticos		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.00	No identificado		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.01	Producción de narcóticos		
		07.02.02	Transporte de narcóticos		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos		
		07.02.04	Comercio de narcóticos		
		07.02.05	Suministro de narcóticos		
		07.02.06	Posesión de narcóticos		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		07.02.00	No identificado		
		07.03	Evasión de presos		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.01	Portación ilícita de armas		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.00	No identificado		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado		
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público
				08.01.02	Abuso de autoridad
				08.01.03	Cohecho
08.01.04	Peculado				
08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
08.01.07	Tráfico de influencias				
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
08.01.00	No identificado				
08.02	Delitos contra la administración de justicia				
08.02.01	En materia de amparo				
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
08.02.00	No identificado				
08.03	Delitos en materia fiscal				
08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.01	Amenazas				
09.02	Allanamiento de morada				
09.03	Falsedad				
09.04	Falsificación				
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			
					Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.5.3 Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de los procesados y/o imputados personas físicas registrados en las causas penales pendientes de concluir, debe considerarlos en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".

V.5.3.1 Características de los procesados y/o imputados

5.55.- Anote la cantidad total de procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir al cierre del año 2020, según su tipo y órgano jurisdiccional.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías" de la pregunta 5.52, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un procesado y/o imputado.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral" de la pregunta 5.52, toda vez que en una causa penal se pudo haber registrado más de un procesado y/o imputado.

I) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías

Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

II) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.56.- De acuerdo con el total de procesados y/o imputados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, cantidad de delitos cometidos y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o imputado.

I) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías

Cantidad de delitos cometidos		Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías, según tipo					
		Total	Personas físicas			Otro	No identificado
			Hombres	Mujeres	No identificado		
1.	Un delito						
2.	Dos delitos						
3.	Tres delitos						
4.	Cuatro delitos						
5.	Cinco delitos						
6.	Seis delitos o más						
	Σ						

II) Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Cantidad de delitos cometidos		Procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo					
		Total	Personas físicas			Otro	No identificado
			Hombres	Mujeres	No identificado		
1.	Un delito						
2.	Dos delitos						
3.	Tres delitos						
4.	Cuatro delitos						
5.	Cinco delitos						
6.	Seis delitos o más						
	Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.5.3.2 Delitos cometidos por los procesados y/o imputados

5.57.- Anote la cantidad de delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir al cierre del año 2020, según el tipo de procesado y/o imputado y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 5.55, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o imputado; toda vez que un procesado y/o imputado pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías

Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías, según tipo de procesado y/o imputado					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

II) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de procesado y/o imputado					
Total	Personas físicas			Otro	No identificado
	Hombres	Mujeres	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

5.58.- De acuerdo con el total de delitos cometidos por los procesados y/o imputados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de procesado y/o imputado y órgano jurisdiccional.

Para ambas tablas, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la respectiva tabla de la pregunta 5.54.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procesado y/o imputado.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Control o Garantías, según tipo de procesado y/o imputado					
			Total	Personas físicas			Otro	No identificado
				Hombres	Mujeres	No identificado		
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						
	02.05	Desaparición forzada de personas						
	02.06	Secuestro						
	02.06.01	Secuestro extorsivo						
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
	02.06.03	Secuestro para causar daño						
	02.06.04	Secuestro exprés						
	02.06.99	Otro tipo de secuestro						
	02.06.00	No identificado						
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
	03.02	Acoso sexual						
	03.03	Hostigamiento sexual						
	03.04	Violación						
	03.04.01	Violación simple						
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
	03.04.99	Otro tipo de violación						
	03.04.00	No identificado						
	03.05	Estupro						
03.06	Incesto							
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo							
		04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							
		04.01.15	Robo de maquinaria							
		04.01.16	Robo de energía eléctrica							
		04.01.99	Otros robos							
		04.01.00	No identificado							
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados					
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados					
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados					
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
				04.02.00	No identificado					
				04.03	Fraude					
				04.04	Abuso de confianza					
				04.05	Extorsión					
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación					
				04.05.99	Otro tipo de extorsión					
				04.05.00	No identificado					
				04.06	Daño a la propiedad					
				04.07	Despojo					
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio							
05.	La familia	05.01	Violencia familiar							
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares							
		05.99	Otros delitos contra la familia							
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces							
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces							
		06.01.03	Pornografía infantil							
		06.01.04	Turismo sexual							
		06.01.05	Pederastia							
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		06.01.00	No identificado							
		06.02	Trata de personas							
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines							
		06.02.00	No identificado							
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
		06.04	Discriminación							
		06.05	Lenocinio							
		06.99	Otros delitos contra la sociedad							
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos							
		07.01.03	Comercio de narcóticos							
		07.01.04	Suministro de narcóticos							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

	09.12	Encubrimiento							
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita							
	09.14	Tortura							
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad							
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos							
	09.16.02	Daños a datos informáticos							
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos							
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							
	09.16.00	No identificado							
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes							
	09.99	Otros delitos							
00.00		No identificado							
									Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los procesados y/o imputados registrados en las causas penales pendientes de concluir por el Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, según tipo de procesado y/o imputado				
			Total	Personas físicas			No identificado
				Hombres	Mujeres	No identificado	Otro
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio					
	01.02	Feminicidio					
	01.03	Aborto					
	01.04	Lesiones					
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal					
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad					
	02.02	Tráfico de menores					
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces					
	02.04	Rapto					
	02.05	Desaparición forzada de personas					
	02.06	Secuestro					
	02.06.01	Secuestro extorsivo					
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén					
	02.06.03	Secuestro para causar daño					
	02.06.04	Secuestro exprés					
02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.06.00	No identificado						
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
	03.01	Abuso sexual					
	03.02	Acoso sexual					

Módulo 4 Sección V
Cuestionario

		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar								
		06.04	Discriminación								
		06.05	Lenocinio								
		06.99	Otros delitos contra la sociedad								
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo								
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos								
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos								
		07.01.03	Comercio de narcóticos								
		07.01.04	Suministro de narcóticos								
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo								
		07.01.00	No identificado								
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos								
		07.02.01	Producción de narcóticos								
		07.02.02	Transporte de narcóticos								
		07.02.03	Tráfico de narcóticos								
		07.02.04	Comercio de narcóticos								
		07.02.05	Suministro de narcóticos								
		07.02.06	Posesión de narcóticos								
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos								
		07.02.00	No identificado								
		07.03	Evasión de presos								
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos								
		07.05	Delitos de delincuencia organizada								
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos								
		07.06.01	Portación ilícita de armas								
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores								
		07.06.03	Acopio ilícito de armas								
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos								
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos								
		07.06.00	No identificado								
		07.07	Asociación delictuosa								
		07.08	Terrorismo								
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado								
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción						
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
				08.01.02	Abuso de autoridad						
				08.01.03	Cohecho						
08.01.04	Peculado										
08.01.05	Enriquecimiento ilícito										
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones										
08.01.07	Tráfico de influencias										
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción										
08.01.00	No identificado										
08.02	Delitos contra la administración de justicia										
08.02.01	En materia de amparo										
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia										
08.02.00	No identificado										
08.03	Delitos en materia fiscal										
08.04	Delitos electorales										
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado										
09.01	Amenazas										
09.02	Allanamiento de morada										
09.03	Falsedad										
09.04	Falsificación										
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos										



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Sección VI. Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VI.1 Ingresos

6.1.- Anote la cantidad de solicitudes ingresadas durante el año 2020 al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, según su tipo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitud(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de solicitudes ingresadas (1. + 2. + 3. + 4. + 5. + 6.)

1. Cateos

2. Arraigos

3. Intervención de comunicaciones

4. De información

5. Aseguramiento de activos financieros

6. Otras solicitudes (especifique)

Otras
solicitudes:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Conclusiones

6.2.- Anote la cantidad de solicitudes concluidas durante el año 2020 por el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, según su tipo y tipo de resolución que tuvieron.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitud(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra resolución", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de resolución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

Tipo de solicitud	Solicitudes concluidas, según tipo de resolución					
	Total	Concedidas	Concedidas parcialmente	Negadas	Sin materia	Otra resolución (especifique)
1. Cateos						
2. Arraigos						
3. Intervención de comunicaciones						
4. De información						
5. Aseguramiento de activos financieros						
6. Otras solicitudes (especifique)						
	Σ					

Otras solicitudes: (especifique)

Otra resolución: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3 Pendientes de concluir

6.3.- Anote la cantidad de solicitudes que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año 2020 en el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, según su tipo.

Total de solicitudes pendientes de concluir al cierre del año (1.+ 2. + 3. + 4. + 5. + 6.)

1. Cateos

2. Arraigos

3. Intervención de comunicaciones

4. De información

5. Aseguramiento de activos financieros

6. Otras solicitudes

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 4. Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Glosario

[Índice](#)

Acuerdo

Se refiere a la resolución de carácter general y administrativo, emitida por los plenos de los órganos del Poder Judicial de la Federación, cuya finalidad es normar las bases de actuación dentro de sus esferas competenciales. Su publicación puede hacerse en la página web de los órganos del Poder Judicial de la Federación, o bien, en el Diario Oficial de la Federación.

Acumulación

Se refiere al acto procesal por el que se reúnen, en un solo juicio, dos o más procesos que se iniciaron separadamente; y en el cual existe un criterio de conexión sustancial entre ellos, por lo que se continúa la sustanciación de estos en un mismo órgano jurisdiccional con la finalidad de que se resuelvan en una sola sentencia y así evitar sentidos contradictorios.

Amnistía

Se refiere a los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende.

Amparo directo

Se refiere al medio de control de constitucionalidad que se interpone contra sentencias definitivas y resoluciones que ponen fin al juicio, mismas que fueron dictadas por tribunales judiciales, ya sea que la violación se cometa en estos o que durante el proceso afecte las defensas del quejoso trascendiendo al resultado del fallo. Conocerán de él los tribunales colegiados de circuito y, en algunos casos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Amparo en revisión

Se refiere a cuando el Tribunal Colegiado de Circuito conoce del recurso de revisión en los casos en contra de amparos indirectos y directos, siempre que estos no sean contra actos que le compete resolver a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Amparo indirecto

Se refiere al medio de control de constitucionalidad que procede en contra de normas, actos u omisiones que contravienen o vulneran los derechos establecidos en la Constitución Federal o en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Conocerá de él los Juzgados de Distrito y los Tribunales Unitarios de Circuito.

Apertura de juicio oral

Se refiere a la resolución judicial dictada por el Juez de Control o Garantías en la etapa intermedia, misma que será enviada al Tribunal de Enjuiciamiento o Juicio Oral que conocerá del juicio oral. Dicha resolución contiene las pruebas que serán motivo de desahogo en el juicio, así como los hechos que en el mismo habrán de tenerse por probados.

Asuntos jurisdiccionales

Se refiere a la facultad de los órganos jurisdiccionales para conocer de actos que requieren la intervención judicial y que están previstos en la normatividad aplicable.

Auto de no vinculación a proceso

Se refiere a la resolución dictada por el Juez de Control o Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas según lo haya solicitado el imputado o su defensa, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del imputado, no vinculándolo a proceso, al no existir datos de prueba idóneos, pertinentes y, en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictivo y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en él.

Auto de vinculación a proceso

Se refiere a la resolución dictada por el Juez de Control o Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas según lo haya solicitado el imputado o su defensa, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del imputado, vinculándolo a proceso por existir datos de prueba idóneos, pertinentes y, en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictuoso y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en él; siempre y cuando se le haya formulado imputación previamente y haya rendido su declaración o manifestado su deseo de no hacerlo.

Caducidad

Se refiere a una forma de terminación del proceso que sobreviene por la falta de actividad procesal de las partes dentro de este en un tiempo determinado legalmente.

Causa penal

Se refiere al número de control que se asigna, por parte de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia penal, al conjunto de actuaciones o diligencias llevadas a cabo dentro de un proceso penal para su resolución.

Centro de Justicia Penal Federal

Se refiere al órgano jurisdiccional del Consejo de la Judicatura Federal que se encarga de atender los procesos penales bajo el Sistema Penal Acusatorio.

Circuitos judiciales

Se refiere a la circunscripción territorial en la que el Consejo de la Judicatura Federal divide a la República Mexicana.

CNIJF 2021

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021.

Competencia

Se refiere a la ordenación política (en cuanto a su práctica) y jurídica (respecto de su regulación normativa) que establece el Poder Judicial de la Federación para el ejercicio de su jurisdicción.

Conflicto competencial

Se refiere al mecanismo procesal suscitado cuando dos órganos jurisdiccionales se declaran incompetentes para conocer de un mismo asunto, por lo que el órgano superior determinará cuál es el órgano competente para resolverlo.

Consignación

Se refiere al acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal determinando la pretensión punitiva para poner al imputado a disposición de la autoridad jurisdiccional para que lo juzgue. Se puede dar en los siguientes casos

Consignación con detenido: acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal presentando al imputado a disposición del Juez correspondiente.

Consignación sin detenido: acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita el ejercicio de la acción penal sin presentar físicamente al imputado al Juez correspondiente.

De fondo

Se refiere a la resolución que resuelve la controversia principal.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Desechamiento

Se refiere a la resolución por la cual concluye un asunto debido a una causal de improcedencia, o bien, por no cumplir con los requisitos establecidos en la ley

Desistimiento

Se refiere al acto procesal mediante el cual se manifiesta el propósito de abandonar una instancia o de no continuar el ejercicio de una acción, la reclamación de un derecho o la realización de cualquier otro trámite de un proceso iniciado.

Excusa

Se refiere a la razón o causa para eximirse de un cargo o cargos públicos.

Exhorto

Se refiere a la comunicación escrita que un Juez dirige a otro de igual categoría, aunque de diferente competencia territorial, para pedirle su colaboración cuando deben practicarse diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional del Juez que lo solicita.

Expediente

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones judiciales, así como los actos de las partes correspondientes a un juicio o a un procedimiento

Extinción de dominio

Se refiere a la pérdida de los derechos sobre los bienes señalados en la ley correspondiente, sin contraprestación ni compensación alguna para su dueño ni para quien se ostente como tal. La sentencia en la que se declare tendrá por efecto que los bienes se apliquen a favor del Estado.

Extradición

Se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

Grado de participación

Se refiere a la forma de intervención del sujeto en la ejecución de un delito. Para efectos del censo se clasifican en:

Autor inmediato: se refiere a cuando el autor no realiza directa y personalmente la ejecución del delito, sino que se sirve de otra persona como medio o instrumento para realizarlo.

Autor intelectual: es la persona inductora de la realización de la comisión del delito.

Autor material: es la persona que ejerce materialmente la comisión del delito.

Coautoría material: se refiere a cuando varias personas se ponen de acuerdo para realizar en conjunto la ejecución del delito.

Cómplice: se refiere a la persona que opera o auxilia de manera dolosa a otro u otros, para llevar a cabo un delito.

Cómplice correspectivo: se refiere a la figura que se da cuando no es posible determinar o saber con precisión la forma, extinción y calidad de la conducta de quien o quienes de los que intervinieron en la comisión del delito, fueron los que produjeron el resultado típico.

Encubridor: se refiere a cuando sin existir un acuerdo previo, un sujeto presta un auxilio o cooperación de cualquier especie al autor del delito, con participación posterior a la perpetración del delito y con conocimientos de tal circunstancia.

Instigador: se refiere a aquella persona que induce a otro a cometer un delito.

Otro: se refiere a cualquier otro tipo de intervención en la ejecución de un delito.

Impedimento

Se refiere a la figura jurídica derivada de cualquier circunstancia susceptible de afectar la imparcialidad, que obliga a los juzgadores a inhibirse de conocer un caso puesto ante su jurisdicción.

Imputado

Se refiere a la persona que se encuentra sometida por el Ministerio Público a una investigación por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Penal Acusatorio.

Incidentes

Se refiere a los procedimientos que tienden a resolver controversias procesales relacionadas inmediata y directamente con el objeto del asunto principal.

Incompetencia

Se refiere a la falta de jurisdicción de un Juez o Magistrado para atender o conocer de un determinado asunto. Es la facultad que le permite a la autoridad correspondiente finalizar de oficio, antes de entrar a su conocimiento, si procede o no su tramitación, a efecto de que si resulta incompetente haga la declaración en tal sentido y se abstenga de cualquier actuación.

Indiciado

Se refiere a la persona de la que se presume cometió un hecho que la ley señale como delito y no ha sido presentada ante la autoridad; o bien, siendo presentada deja de tener tal carácter hasta que se le dicta auto de sujeción a proceso o de formal prisión.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Juez de Control o Garantías

Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la entidad federativa cuya función es proteger las garantías y derechos del imputado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Ministerio Público.

Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral

Se refiere al funcionario público del Centro de Justicia Penal Federal cuya función es conocer y fallar los asuntos que se sometan en la etapa de juicio oral en el Sistema Penal Acusatorio, en la cual determinará la culpabilidad o inocencia del imputado.

Juzgado de Ejecución

Se refiere al órgano jurisdiccional que conoce en materia penal la ejecución de la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia y termina hasta la extinción de las penas y medidas de seguridad aplicadas.

Juzgados de Distrito

Se refiere a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación de primera instancia constituidos para el conocimiento de asuntos del orden federal en diversas materias, así como para conocer de los juicios de amparo indirecto.

Materia

Se refiere al tema sobre el que versan los hechos controvertidos en un proceso del cual conoce un órgano jurisdiccional. Para efectos del censo, se clasifican en las siguientes:

Administrativa: se refiere a la que se ocupa de las actividades de la administración pública, su organización y funcionamiento, sus relaciones con los particulares, los servicios públicos y demás actividades estatales.

Civil: se refiere a la que se ocupa de asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles; así como de las relaciones jurídicas derivadas de los hechos y actos de la vida de la persona, además de la relación jurídica que surja con sus semejantes.

Constitucional: se refiere a los actos que se realizan conforme a lo establecido en la Constitución Federal.

Laboral: se refiere a las relaciones entre trabajadores y patrones que, directa o indirectamente, derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada de servicios personales.

Penal: se refiere a la que se ocupa de salvaguardar el interés general de la sociedad y el orden jurídico mediante la prohibición de conductas consideradas como delitos, decretando penas y sanciones en contra de quien los realice.

Medidas cautelares

Se refiere a las resoluciones judiciales decretadas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento; para garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo; o para evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

Medidas precautorias

Se refiere a la resolución preventiva que puede decretar el juzgador, a solicitud de las partes o de oficio, para conservar la materia del litigio, así como para evitar un grave e irreparable daño a las partes o a la sociedad durante la tramitación de un proceso.

Medio de impugnación

Se refiere al mecanismo jurídico para modificar, revocar, confirmar o anular los actos y las resoluciones que no se apeguen a derecho.

Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

Se refiere, entre otros, a los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito y Centros de Justicia Penal Federal, quienes están encargados de impartir justicia en primera y segunda instancia en los procesos en materia civil, penal, administrativa, laboral, entre otras. Los tribunales se componen de magistrados, mientras que los juzgados y centros, de jueces.

Perdón del ofendido

Se refiere a cuando el ofendido, o el legitimado para otorgarlo, le concede el perdón al imputado y, en consecuencia, se extingue la acción penal respecto de los delitos que se persiguen por querrela u otro acto equivalente.

Prescripción en materia civil

Se refiere a la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar los derechos y obligaciones por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.

Prescripción en materia penal

Se refiere a la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar las penas y las medidas de seguridad por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.

Primera instancia

Se refiere al proceso que inicia con la presentación de la demanda a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

Procedimiento abreviado

Se refiere a la forma de terminación anticipada aplicable desde que se dicta el auto de vinculación a proceso en contra del imputado y hasta antes de dictarse el auto de apertura a juicio oral, teniendo como finalidad la emisión de una sentencia sin acudir a juicio oral. De ser verificado y admitido por el Juez de Control o Garantías, será este el encargado de resolverlo hasta la emisión del fallo y explicación de la sentencia.

Procedimiento jurisdiccional

Se refiere al conjunto de actos previamente establecidos en la ley, cuando ha surgido una controversia entre las partes, a efecto de que un órgano con facultades jurisdiccionales aplique las normas jurídicas necesarias para resolverla.

Procesado

Se refiere a la persona que se encuentra sometida por la autoridad judicial a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito.

Reclamación

Se refiere al recurso promovido en contra de los acuerdos de trámite dictados por los presidentes de los órganos jurisdiccionales.

Recurso de apelación

Se refiere al medio de impugnación promovido por las partes por medio del cual el órgano jurisdiccional de segunda instancia revisa la resolución recurrida dictada por el órgano jurisdiccional de primera instancia, con el objetivo de modificarla, confirmarla o revocarla.

Recurso de queja

Se refiere al medio de impugnación promovido por las partes ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia contra la acción y omisión de conductas procesales del órgano jurisdiccional que conoce del asunto.

Recurso de queja en materia de amparo

Se refiere al medio de impugnación promovido en los juicios de amparo directo e indirecto contra las resoluciones que causen agravios y omisiones de conductas procesales del órgano jurisdiccional que conoce del juicio de amparo, mismo que resolverá dicho recurso.

Recurso de revisión en materia fiscal y administrativa

Se refiere al medio de impugnación que pueden interponer las autoridades que son parte en los procesos fiscales y administrativos contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y por tribunales administrativos locales. De tal recurso conocerán los Tribunales Colegiados de Circuito.

Recusaciones

Se refiere a la petición que pueden deducir las partes en el juicio para que, el Juez o alguno de los magistrados que conocen del proceso, sea sustituido cuando en él concurra una causa de las previstas en la ley y no se haya apartado voluntariamente del conocimiento del asunto.

Reposición del procedimiento

Se refiere al acto por medio del cual el órgano jurisdiccional, una vez declarada la nulidad de actuaciones, restituye las cosas al estado que tenían antes de practicarse la diligencia que motivó la nulidad.

Resolución judicial

Se refiere a todo pronunciamiento de los órganos jurisdiccionales a través de los cuales acuerdan determinaciones de trámite, deciden cuestiones planteadas por las partes y la resolución del fondo de la controversia. Estas pueden ser:

Auto: se refiere a la resolución que se dicta desde que inicia el proceso hasta antes de concluirse a través de una sentencia, decidiendo cualquier punto durante el proceso.

Sentencia: se refiere a la resolución que resuelve el fondo del asunto, o bien, un incidente planteado durante el proceso.

Segunda instancia

Se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación, u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete atender al Tribunal de Alzada.

Sentencia

Se refiere a la resolución que pronuncia un órgano jurisdiccional para resolver el fondo del litigio, controversia o proceso.

Sentencia absolutoria

Se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia en la que se libera al demandado de la pretensión aducida por el demandante.

Sentencia absolutoria en materia penal

Se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que, al resolver el fondo del asunto, se libera completamente al procesado de los hechos delictivos formulados en su contra.

Sentencia condenatoria

Se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia en la que se condena al demandado al cumplimiento de las pretensiones aducidas por el demandante.

Sentencia condenatoria en materia penal

Se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que, al resolver el fondo del asunto, se impone al procesado una sanción y la reparación del daño por la comisión de un delito.

Sentencia definitiva

Se refiere a la resolución judicial que pronuncia el órgano jurisdiccional de primera instancia para resolver el fondo del asunto por el cual se inició el proceso.

Sentencia mixta

Se refiere a la resolución emitida por el órgano jurisdiccional de primera instancia, en la que al resolver el fondo del asunto al sentenciado que se le haya procesado por más de un delito se le determina una absolución respecto a un delito y una condena en relación con otro delito.

Sentenciado

Se refiere a toda persona física que, una vez concluido el juicio, el órgano jurisdiccional de primera instancia emite una sentencia para resolver su responsabilidad en la comisión de un delito, independientemente de que dicha resolución sea en sentido absolutorio y/o condenatorio.

Sistema Penal Acusatorio

Se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

Sistema Tradicional

Se refiere al sistema de justicia penal existente hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar, y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno. Al órgano jurisdiccional solo le corresponden las funciones de juzgar, al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que intervenga en la investigación ministerial; además de que sus procedimientos son escritos y reservados.

Sobreseimiento

Se refiere a la resolución judicial por la cual se declara que existe un obstáculo jurídico o de hecho que impide la decisión sobre el fondo del asunto.

Sobreseimiento en materia penal

Se refiere a la resolución del órgano jurisdiccional mediante la cual, ante la solicitud procedente del Ministerio Público, el imputado, su defensor o el propio órgano jurisdiccional, se pone término de forma total o parcial al proceso penal en relación con el imputado a quien se dicta a su favor e inhibe una nueva persecución penal por el mismo hecho. Básicamente procede cuando el hecho no se cometió, el hecho cometido no constituye un delito, se establece la inocencia del imputado, por la muerte del imputado, entre otras causas que prevé la normatividad procesal penal. Dentro de esta categoría no debe considerarse la amnistía.

Soluciones alternativas del procedimiento

Se refiere a las formas de solución a la controversia que se pueden llevar a cabo tanto en la etapa de investigación inicial como en etapa de investigación complementaria establecidos por la ley que, bajo ciertos presupuestos legales de procedencia, ponen término al procedimiento debido al cumplimiento de sus condiciones. Son soluciones alternativas:

Acuerdos reparatorios: se refiere a los acuerdos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de Control o Garantías y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal. Los acuerdos reparatorios deberán ser aprobados por el Juez de Control o Garantías a partir de la etapa de investigación complementaria.

Suspensión condicional del proceso: se refiere al planteamiento formulado por el Ministerio Público o por el imputado, el cual contendrá un plan detallado sobre el pago de la reparación del daño y el sometimiento del imputado a una o varias de las condiciones correspondientes que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la víctima u ofendido y que, en caso de cumplirse, pueda dar lugar a la extinción de la acción penal. Procede desde el auto de vinculación a proceso en contra del imputado hasta antes del dictado del auto de apertura a juicio oral.

Tribunal Colegiado de Circuito

Se refiere a los órganos integrados por tres magistrados. Se encargan de los recursos que procedan contra autos y resoluciones que pronuncien los Jueces de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito, además de conocer de los juicios de amparo directo, entre otros asuntos.

Tribunal Unitario de Circuito

Se refiere a los órganos integrados por un magistrado. Se encargan de los recursos de apelación que se hayan tramitado en primera instancia ante los Juzgados de Distrito, funcionando como tribunales de segunda instancia en materia de juicios federales, entre otros asuntos.

MUESTRA